

SESIÓN ORDINARIA N° 88

En Padre Las Casas, a martes cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:20 horas se incorpora de manera presencial el Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:31 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIA PÚBLICA.

2a) Exposición Programa de Asuntos Mapuches.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

6c) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

6d) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

6e) Metas Institucional y Colectiva Programa Anual de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2024. (Gestión de Pers.) (Sesión del 21.11.2023)

6f) PLASAM 2024. (Sesión del 21.11.2023)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán. M\$ 1.700.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023). M\$ 2.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo de Electricidad de Edificios Municipales y Mantenimiento de Vehículos. M\$16.100.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Aporte al Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$ 3.511.-
- 5) Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – Complementa aporte Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2023. M\$ 13.696.-
- 6) Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – “Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)” Año 2023. M\$ 1.179.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de toldos para actividades municipales. M\$ 6.396.- **(se agrega en sesión)**
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Actividad Verano en tu Barrio. M\$ 44.000.- **(se agrega en sesión)**
- 9) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago demanda judicial. M\$ 3.910.- **(se agrega en sesión)**

7b) Solicitud de Transacciones Extrajudiciales con: 1) “Empresa Insumos de Construcción y Servicios de Venta Olga Leal Leal”; 2) “Rodrigo Ancao Oyarzún” y 3) “Marcos Cortés Cabello”. (As. Jurídica)

7c) Solicitud de Transacciones Judiciales con: 1) “Elda Rodríguez Cartes”; 2) “Daniel Zapata González”; y 3) “Pamela Raasch Montre”. (As. Jurídica)

7d) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7e) Rectificación Nombre de Organización Beneficiada con Subvención Municipal 2023. (Dideco)

DESARROLLO:

El señor Alcalde, saluda a los vecinos conectados a las redes del Municipio, Directores, Concejales (as) y especial saludo al Jardín Infantil Trapelacucha a sus jóvenes párvulos, profesoras, padres y apoderados, señala que en un rato más van a compartir con ellos.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, señala que se remitió el Ord N° 594 del 01.12.2023, el cual remite Acta Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 07.11.2023.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 07.11.2023.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en esta oportunidad se tiene la exposición del Programa Asuntos Mapuches de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde expone don Ernesto Paillán.

(Siendo las 09:20 horas se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El señor Alcalde, señala que aprovechando el impasse (mientras se conecta la presentación power point), y no hacer esperar a los niños, es extremadamente

SECRETARÍA MUNICIPAL

positivo y muy significativo el poder compartir con las distintas escuelas y jardines infantiles, el día de hoy con el Jardín Infantil Trapelacucha dirigido por la educadora y directora Aracelly Hernández, es muy bueno que desde pequeño conozcan lo que es un concejo municipal y empaparse de cómo se maneja y administra un municipio.

La Sra. Aracelly Hernández Directora y Educadora del Jardín Infantil Trapelacucha, saluda a todos los presentes, señala que va a dejar a la tía Constanza educadora de párvulo, ella va explicar de cierta manera de que se trata la actividad, que está marcada para que los niños conocieran el municipio, que se trata dentro del municipio, y tengan desde pequeños conciencia ciudadana.

La Srta. Constanza Maldonado Educadora Nivel Medio Mixto Jardín Infantil Trapelacucha, señala que desde ya están super agradecidos por la invitación, que se haya podido retomar esta actividad que se tenía planificada hace semanas atrás, donde le propósito y objetivo es que los niños puedan conocer instituciones que están presentes, cerca de su entorno, que ellos aprendan lo que es convivencia, ciudadanía y tengan la posibilidad de poder interactuar y compartir con personas que también son importantes dentro de la comuna, con los niños realizaron una carta para el señor Alcalde y un recuerdo que los representa como jardín infantil, con un sello medioambiental.

(Los niños del Jardín Infantil Trapelacucha hacen entrega de carta y recuerdo al señor Alcalde)

El señor Alcalde, señala que va a dar lectura a la carta: “Querido Alcalde, anoche tuve un sueño maravilloso con mi querido Jardín Trapelacucha que es el lugar donde voy aprender jugando, en mis sueños observaba un jardín hermozeado con mucho colores, un pasto muy verde, un parque precioso y techado para todos mis amigos, que hermoso se sentía porque con las tías se podía salir a desarrollar nuestras experiencias de aprendizaje al aire libre y más ahora que los días están alegres, en mis sueños también veía una plazoleta, preciosa con muchos juegos que no eran peligrosos para mí y para mis amigos ya que nos encanta salir a jugar cuando mamá o papá nos viene a buscar al jardín, señala que espera que este sueño se haga realidad para que los niños y niñas como yo puedan tener una educación de calidad y que no se nos prive de disfrutar, ya que nuestro patio del jardín no está en condiciones y se está a la espera de recursos para remodelar con juegos nuevo”. Señala que la Plazoleta de Los Caciques se está esperando el financiamiento por parte de la Subdere, está hecho el diseño y se están esperando los recursos. Agradece la carta y lo toman como un desafío.

La Sra. Aracelly Hernández Directora y Educadora del Jardín Infantil Trapelacucha, comenta que están agradecidos de que hayan podido recibir al jardín, se sabe que los niños tienen una atención no más allá de los 25 minutos, para que no anden entremedio, ya que son temas importantes y agradecen también que este en proyecto la plaza de Los Caciques, es un sector muy popular, muy bonito, espera que se realice el proyecto para que los niños tengan un entorno donde puedan estar.

El señor Alcalde, agradece la presencia del Jardín Infantil Trapelacucha. Señala que se encuentra en la Sala de Concejo la Selección de Fútbol Femenina de Padre Las Casas, saluda con mucho cariño y orgullo, comenta que el día domingo de la semana pasada la selección adulto femenina de Padre Las Casas salió campeón regional en un partido de miedo con Temuco la capital regional los cuales estaban muy dolidos.

(Siendo las 09:31 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, señala que las chicas de la selección se coronaron campeones y hoy día han querido venir al reconocimiento de los concejales y concejalas, del Concejo Municipal a mostrar el hermoso trofeo que han logrado ganar y por cierto con un gran

SECRETARÍA MUNICIPAL

desafío y el desafío es que ahora en febrero tiene que ir al nacional que se va a jugar en Villarrica y Lican Ray, donde obviamente requieren aporte y apoyo de parte del municipio para ir con toda la implementación que se requiere en un nacional, la idea es que la gente vaya con todas las comodidades que significa una selección que representa a la comuna, espera que les vaya muy bien en esa instancia de febrero, para ojala llegar al más alto podio.

Señala que en este contexto quiere ofrecerles la palabra a los señores (as) concejales (as), para que puedan saludar y expresar sus palabras hacia la Selección Adulta Femenina Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y especialmente a las campeonas regionales del fútbol femenino, a sus dirigentes, principales actores de este título que son las mujeres que durante un campeonato que se realizó en la región fueron avanzando llegando a la final y ganando el regional, cree que son los primeros ganadores de este título que se da en el fútbol femenino, entonces también se escribe una historia que la van a llevar por siempre, especialmente la comuna de Padre Las Casas.

Padre Las Casas se tituló campeón regional, ahora viene otro desafío que es el nacional, quienes han tenido la oportunidad de estar en algún nacional ahí las cosas son distintas primero que todo de la representación que llevan, porque cuándo se presentan las delegaciones va ser la representación de la comuna de Padre Las Casas. Señala que ahí a veces se da cuenta de las falencias que se tienen cuando se llega con la vestimenta, porque hay delegaciones que van muy bien preparadas, y ahí se dice dónde queda la comuna, donde está la municipalidad y con sacrificio algunas comunas participan a veces por cuenta propia, así también con el tema de los traslados y un sin número de gastos que origina el poder llegar a Villarrica.

Felicita a las chicas que son campeonas regionales y se espera que puedan volver con el título nacional, así como ya ganaron el regional también hay 16 selecciones que viene a lo mismo a ganar el título nacional, por lo que hay que prepararse, y cree que las chicas van a estar bien preparadas así que solamente decir que va a contar con su apoyo para que la selección haga una buena presentación en la comuna de Villarrica y Lican Ray.

El señor Alcalde, señala que quiere relevar el papel de los dirigentes al presidente de la Asociación de Fútbol de los dirigentes de distintos clubes, el entrenador que estuvo permanentemente, que se jugaron con todo para que la Selección Femenina Adulta de Padre Las Casas pudiera ser campeón, felicita a Francisco, Héctor, al entrenador, muchas gracias por el momento que hicieron vivir junto a las seleccionadas el domingo recién pasado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, en especial a quienes hoy día hacen participe de este tremendo logro que es contar con la copa y el tremendo trabajo realizado, agradece a la Asociación de Fútbol porque de alguna manera ellos hoy día dan cobijo a lo que de alguna manera está pasando y hoy día se enmarca un precedente en la historia, porque van a ser referente de muchas mujeres que hoy día quieren participar del fútbol, que lo hacen de manera autónoma con los pocos recursos que se tiene muchas veces las organizaciones, pero así han logrado en ganar un lugar en la sociedad y más en este deporte que era bien “machista”, este era un deporte que solo lo realizaban los hombres y hoy día tenemos unas tremendas representantes, señala que cuenten con todo el apoyo para poder apoyar en lo que requieran, lo que necesiten para este tremendo desafío que viene.

Efectivamente son 16 comunas más que van a estar participando esto y que van a querer también esta esta copa, pero acá se tiene una fortaleza importante y esta comuna es muy luchadora, y eso hoy día se ha demostrado, así que la menos de su parte cuentan con todo el apoyo y agradece nuevamente también a la asociación, el entrenador que hizo una

SECRETARÍA MUNICIPAL

tremenda pega ya que es muy complicado ser líder de un grupo y poder llevarlo adelante, eso obviamente hoy día refleja que son un cuerpo bien unido y que cuando se sueña y se planifica de buena manera, están los resultados, así que agrade todo lo que han hecho por la comuna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a todos los presentes, en especial a las mujeres deportistas, a su entrenador y a los dirigentes del fútbol, directores del municipio, Alcalde, concejales y vecinos, solo quiere agradecer porque hoy día se ha dado un regalo a la comuna, mujeres que están dejando huellas y que bueno que marquen la diferencia en distintos lugares, se siente feliz de que se vayan empoderando sobre todo en el deporte, agradece por lo que le entregan a la comuna, el sacrificio y pasión que entregan en cada juego.

Señala que lo que le preocupa es que se tenga el apoyo necesario y el respaldo para cuando tengan que ir a competir en el mes de febrero, cree que eso es lo más importante, que se le puedan entregar las herramientas para que puedan seguir avanzando.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a todos los presentes de la sala y por supuesto al ramillete de mujeres que están acá futbolistas, señala que fue a ver el primer partido que hicieron en Padre Las Casas, se entusiasmó de como ellas se esmeran en jugar y ganar, las felicita y por supuesto al entrenador y el equipo que las ayuda para que ellas vayan avanzando en poder ganar todos los partidos, así que no le queda más que felicitarlas y que les siga yendo muy bien en adelante, así que todo el apoyo para ellas y los dirigentes del fútbol.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los vecinos conectados y presentes, a las chiquillas que triunfaron defendiendo los colores de Padre Las Casas, cree que el deporte es la instancia máxima del ser humano porque muestra todo lo mejor, la lealtad, fair play (juego limpio) y solidaridad, el futbol es uno de los deportes más lindos y más humano, porque es un equipo que parte desde el arquero hasta la delantero, y si ese equipo no “engrana” nunca se va a logara historia, eso habla muy bien de las chicas, no solamente en lo técnico sino que en lo humano hay un conocimiento de ellas mismas como un grupo cohesionado en valores, virtudes y lo que tiene las mujeres la sensibilidad que los hombres muchas veces no tienen, así que no le queda de otra que felicitarles, y como decía Fidel Castro: “ojalá que el mundo fueran todas presidenta de cada país, porque sería un mundo mejor”, y como decía Víctor Jara: “las metas de Recabarren son las estrellas”, y para para allá van a conquistar el triunfo, pero con la tranquilidad de que si no se logra se dio lo mejor que se tiene, y eso es lo bonito del deporte. También quiere felicitar al colega Miguel Santana porque lo vio en todas las instancias apoyando a las chicas y agradece eso porque muchas veces no todos pueden participar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes y en especial hoy día a Selección Femenina de Futbol junto a sus dirigentes y entrenadores, cree que hoy se dio un gran paso a nivel regional el mérito es de ellas que han logrado en este objetivo desde el día uno, es bien grande el desafío y espera poder entregarle el apoyo, señala que tiene un compromiso con ellas porque siente que hoy día esto marca historia es la primera selección de la región que ha participado en un campeonato y ellos van hacer parte de la historia de la comuna de Padre Las Casas, es bonito ir dejando legados e historias que en el futuro muchas mujeres podrán tomar estos desafíos, y menciona lo que dice Pedro Vergara respecto al tema de los equipos, porque cuándo se trabaja en equipo como lo hicieron ellas se puede llegar muy lejos y logara muchos objetivos, así que los mejores deseos y el acompañamiento que va a estar 100% para que puedan triunfar y agradece por dar esta alegría.

La Srta. Natalia Soto Defensa Selección Femenina de Padre Las Casas, saluda a todos los presentes, agradece el recibimiento y todas las palabras, cree que es muy importante todo el apoyo que se pueda tener sobre todo del apoyo fundamental del Concejal Miguel Santana. Señala que fue una mezcla de emociones el poder ganar este campeonato y

SECRETARÍA MUNICIPAL

sobre todo poder llevarlo adelante, porque semana a semana se encontraba con las mismas selecciones de la región que querían ganar al igual que ellas, cree que la mayoría dio todo lo que tenía a excepción de algunas selecciones que se notaba que no estaban tan preparadas como Padre Las Casas, sin embargo a medida de que se fue avanzando aparte de todo lo físico y técnico, había algo que también se mencionó que fue toda la unidad del equipo, la disposición y compromiso que tenían todos para poder lograr el objetivo.

La final con Temuco fue muy intensa muy difícil, fue el resultado más complicado que se dio porque se venían de fases anteriores empatando, perdiendo y la misma garra la hacia los partidos de vuelta repuntar y ganar, entonces en este partido se vieron un poco más obligadas, todas sabían que era un poco más complicado, el DT y el Profe Francisco muchas veces dijeron también que era un resultado muy complicado y así fue también en la cancha el Estadio German Becker es un estadio que tiene proporciones profesionales, cosa que la mayoría de los estadios no tiene, entonces también fue un reto físico bastante importante para todas.

Temuco llegó con lo suyo, como todos saben que enfrentarse a una capital regional nunca es fácil, porque ellos tienen siempre muchas más posibilidades dentro de los recursos que tienen, por ejemplo, en recintos deportivos, auspiciadores por todos lados en sus polerones, finalmente a la hora de presentarse como bien dijo el concejal hace la diferencia, sin embargo, en cancha demostraron todo lo que es ser guerrero, pertenecer a la comuna y darlo todo por todas las personas que conforman la comuna, que fue algo super importante. Señala que habla por ella y por todas sus compañeras al decir que dieron todo su esfuerzo y compromiso, realmente quedaron muy satisfechas con la copa y personalmente cree que es la copa más linda que ha visto en toda su carrera futbolística. Agradecida de todos los apoyos que puedan entregar para el nacional, es una instancia que para la mayoría va ser la primera vez enfrentarse en muchos años que llevan en esta competencia, porque realmente para llegar acá y poder traer el trofeo y llevan jugando prácticamente toda la vida.

El Sr. Francisco González Presidente de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas, saluda a los presentes, señala que se tare un fruto de más o menos unos 6 meses donde se empezó a trabajar esta selección, con pocas expectativas pero al paso se fueron dando cuenta que se podía dar, partido a partido se fue trabajando y le agradece al cuerpo técnico a Isaac que lo conoce de varias selecciones a Francisco y Torres que están trabajando, se jugó con Villarrica, Lautaro que tenían un equipazo y se dio, en la banca se sufre mucho pero se logró algo para la comuna porque se está representado a la comuna de Padre Las Casas, ahora se va a un nacional donde se va a representar a la novena región y a Padre Las Casas, entonces igual ahora se necesita el apoyo y se generó un presupuesto de cuanto es lo que se tiene que se tiene que invertir (entregan documentación física a los señores (as) concejales (as) y Alcalde), que lo que se necesita aproximadamente para poder en buena forma a representar a Padre Las Casas con la Selección.

Señala que se llega a una villa olímpica donde van a estar concentrada las selecciones, el cuerpo técnico, señalas que les toca jugar en Lican Ray donde es la subsede, están en el Grupo C con Ñuble, Coquimbo y Aysén.

El señor Alcalde, consulta cuando es el nacional.

El Sr. Francisco González Presidente de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas, señala que el nacional comienza el 05 de febrero hasta el 17 de febrero, son dos semanas, la idea es venirse el ultimo día con la copa y todo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda, porque en el presupuesto que entregan se habla de \$6.338.000.- pero solo en implementación, y no está considerado el transporte que es super importante para poder llegar a todos lados y ahí es donde siempre se generan problemas.

El Sr. Francisco González Presidente de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas, comenta que con el tema del transporte habían pensado que como es cerca, que los fueran a dejar y luego a buscar en el bus municipal.

El señor Alcalde, señala que como se hizo anteriormente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la idea sería bloquear las fechas para ellos.

El señor Alcalde, señala que de alguna forma se va a solucionar, los buses están solicitados, pero de alguna forma se va a solucionar el tema de la ida y el regreso, por eso no hay problema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, entonces sería la implementación más el traslado.

El Sr. Héctor Torres, Dirigente de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas, saluda a todos los presentes, agradece por la invitación, las palabras hacia las chicas ya que ellas se merecen sus felicitaciones y muchas cosas más, si bien es cierto es la primera selección femenina de la comuna por primera vez en participar en un regional donde se trajeron la copa y cree que no es menor, es un tremendo logro porque participaron 32 comunas.

Señala que entregaron la cotización y lo que se está pidiendo, no es nada que otra selección no este ofreciendo, de hecho, tiene una posibilidad de reforzar y chicas que se han llamado dicen que Villarrica está ofreciendo chutadores (zapatos de futbol), buzos, plata, etc., para que vayan a jugar por ellos, y lo que se quiere hacer es llegar en igualdad de condiciones, durante todo el campeonato como cuerpo técnico y jugadoras, se percataron de que otras selecciones si tiene bastante apoyo, porque llevaban buzos, staff de grabación, amplificación con un movimiento tremendo a la siga de la selección.

Algo que se les critico en algún momento fue que como cuerpo técnico no tenía vestimenta para que los cuatro estuvieran vestidos iguales, cada uno iba con su ropa y de la mejor forma posible, pero se miraba para la otra banca y se encontraban con un staff de 5 o 6 personas todas vestidas iguales desde las zapatillas hasta el polerón, habían cuerpos técnicos pagados y acá el cuerpo técnico es por amor al deporte acá todavía no se genera como para poder pagar, con Temuco se percataban que ellos tenía sueldos mensuales, lo que viene a pedir es que puedan apoyar, se tiene las ganas de salir campeones nacionales, las chicas tiene la fuerza y la capacidad de hacer historia, pero para lograr eso se necesita del apoyo.

Señala que se necesita todo el apoyo posible de hecho se va a tratar de buscar el apoyo de la empresa privada porque fuera de la villa olímpica se necesita arrendar cabañas para recibir al cuerpo técnico, porque un nacional limita mucho solo 19 jugadoras y 4 personas del cuerpo técnico pueden entra a la villa olímpica, pero se lleva a más gente y se necesita que se queden allá, se va a necesitar quizás unas dos cabañas, las mismas chicas que he esta posibilidad no van a poder ir al nacional pero van a querer acompañar y así poder recibir las allá porque igual son participes de este logro, se necesita la alimentación y un sinfín de detalles que conlleva un nacional y acá se pide la ayuda de equipamiento deportivo y lo otro se buscara en la empresa privada.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que le quiere pedir al Director de Salud Municipal don Jua Eduardo Delgado, apoyo para el proceso previo si es que ellas requieren kinesiólogo, la semana antes del regional ellos estuvieron con kinesiólogo, y ver la posibilidad de disponer de profesionales del área de salud para que puedan trabajar con ellos de aquí a febrero en función de sus requerimientos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, felicita a las chicas y si se pueden ver a las chicas si es que hay lesiones con los kinesiólogos, no hay ningún problema, incluso estaba pensado de quizás poder disponer de alguna persona que los pueda ayudar medicamente no como médico, si no como kinesiólogo o terapeuta ocupacional, si es que se requiere en el campeonato como apoyo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que este tema de la cotización desde su punto de vista, no le ve problema porque esto viene para el año 2024, por lo tanto como se han trabajado las subvenciones municipales, se podría en el caso de él y cree que todos los concejales a lo mejor van a estar en la misma posición de disponer para ese efecto de un aporte para complementar entre los concejales y el Alcalde son 7, por lo tanto cree que esta cotización ya estaría financiada, lo importante es el tema administrativo en la subvención municipal.

El señor Alcalde, comenta que el tema de como se hace se preocupa la administración para poder ayudarles, pero que se sienta todo el apoyo del municipio para las Guerreras de Conunhueno, que, así como se podrían hacer llamar. Agradece a las estimadas deportistas por dar una alegría enorme a Padre Las Casas han sido referente de muchos jóvenes y damas que quieren jugar este deporte maravilloso que es el futbol, pasión de multitudes, agradecer a los concejales las palabras que han entregado, agradecer especialmente al concejal Miguel Santana por todo el apoyo y el aporte del comienzo para las chicas. Hoy día llegan a ligas mayores y sin duda como deportistas representantes de la comuna tiene que ir con lo mejor que se pueda ofrecer, y gracias por el hermoso trofeo regional que han entregado.

(se sacan una foto oficial el Honorable Concejo junto a las Selección Femenina de la Asociación de Fútbol de Padre Las Casas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se continua con la tabla con la exposición del Programa de Asuntos Mapuches por don Ernesto Paillán.

2a) Exposición Programa de Asuntos Mapuches.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, saluda a todos los presentes: Mary Mary peñi, Mari Mari Lamngen, comenta que se ha preparado una presentación bastante completa.

Señala que es un programa nuevo que inicio en abril del 2022, bajo la administración del Alcade Mario González, el cual está enfocado al sello institucional que tiene la comuna de Padre Las Casas, con enfoque de gestión, participación territorial, con un equipo completo en julio del 2022, bajo la normativa de la ley 19.253 / DL 2.695. Comenta que el objetivo general del programa es, posicionar a la comuna de Padre Las Casas, como el referente cultural mapuche a nivel regional y nacional, fundada en el mejoramiento y pertenencia de sus servicios municipales y con un enfoque intercultural en su gestión local.

Expone y entrega mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, comenta que tiene un estado de avance de cada actividad del programa, señala que cada una de ellas al día de hoy están en su estado de ejecutado, teniendo tal vez pendiente en la actividad número 2, que es la asesoría las distintas direcciones municipales, con un enfoque de gestión territorial e intercultural y Co-ayudar a los Consejos Territoriales Mapuche, ya que se tiene pendiente el último consejo territorial, el día 12 de diciembre se va a generar un acto muy importante para la comuna, ya que se va a constituir formalmente el Consejo Comunal de Lonkos o Autoridades de Padre Las Casas.

Señala que destacar dentro de la ejecución presupuestaria, un 92% del presupuesto ejecutado, es muy similar al año pasado que se logró un 91% del presupuesto, comenta que se espera llegar a 95% o 96% de la ejecución del 100% del presupuesto, especialmente señalar que los recursos no ejecutados tiene que ver uno con la cuenta otros que tiene que ver con el servicio de movilización, ya que no se pudo contratar por todo el tiempo presupuesto si no que el servicio partió en el mes de julio y también el ítems de servicios de producción de eventos, ya que había un recuso disponible para lo que era capacitación para dirigentes y ese ítems se pudo ejecutar en coordinación con el Programa Participación Ciudadana en un convenio con la Universidad de La Frontera, para incorporar el componente intercultural como un módulo dentro del proceso de capacitación para dirigentes de la comuna, por lo que ahí está un poco los recursos que no se han podido ejecutar producto de los dos elementos señalados.

Sigue entregado mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

De las actividades del 2023, Wetripantu 2023 en la cual participaron más de 250 personas de distintas comunidades, esencialmente señalar que esta celebración que fortalece la orgánica intercultural, el año 2022 se hizo en el sector de Roble Huacho, este año se hizo en Truf Truf y el próximo año está planificado para hacerlo en el sector de Maquehue, respondiendo también a los distintos territorios con sus características y cualidades particulares. Dentro de las actividades más destacas realizadas este año, se partió en el mes de enero con la visita del Ministro de Vivienda que tiene que ver con un proyecto muy importante para la comuna que es el Proyecto Ruka Machi donde tuvieron un rol bien activo en la articulación con las autoridades tradicionales para poder convocarlas y articularlas en este proyecto, en el mes de abril se realizó la celebración de un convenio interinstitucional lo cual fue demanda por el territorio, peor que hoy día incorpora a distintas instituciones como el Ministerio de Educación, Conadi, Municipalidad, INDH y a distintas instituciones que están abocadas poder generar una propuesta educativa para la Escuela de Truf Truf. Otra actividad destacada es la entrega de títulos de propiedad que se hace en coordinación con bienes nacionales y este año se entregaron más de 120 títulos de propiedad a distintos usuarios que están hoy día buscando tener su propiedad regularizada. Esta la actividad de Futxa Trawun Longkos 2023 y el 12 de diciembre se debiera estar haciendo lo que es la Constitución del Consejo de Lonkos de la Comuna de Padre Las Casas.

Expone y entrega mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que como había solicitado la presentación, porque le parece importante ir conociendo los programas que se tiene en la Municipalidad, pero tiene dudas en dos temas, uno es que la Sra. Berta Catribil ya no trabaja en

SECRETARÍA MUNICIPAL

el programa, ella fue traspasado bajo financiamiento de la Biblioteca, entonces consulta quien esta desactualizado en la información.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, comenta que la Sra. Berta fue traspasada en el mes de julio a Biblioteca, pero sigue siendo financiada por el Programa Mapuche.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que solicita un informe respecto al tema, porque el encargado de biblioteca le dijo lo contrario.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, comenta que si ellos lo tienen presupuestado para el año 2024.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el proceso que le parece bien ayudar a las familias a regularizar sus terrenos, se vio una cantidad importante de procesos que se están iniciando y consulta cuanto es lo que ha esta fecha ya después de más de dos años y tanto, está finalizado, cuantas propiedades están regularizadas por el programa.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, señala que esto es un proceso que no es a corto plazo, lo que se hace es generar los expedientes como programa para poder ingresarlo a Bienes Nacionales y ese proceso en Bienes Nacionales por lo menos dura 1 año o 1 año y medio, entonces se partió el año 2022 es decir los expedientes que se ingresaron el año pasado y este año, normalmente van a estar disponibles o van a ser realidad en el sentido de que van a ser títulos otorgables a personas el año 2024 - 2025. Entonces lo que hoy día se está generando es un proceso que dura entre un mes a tres meses, en la cual se generan los expedientes para poder ingresarlo, pero ya los otros tiempos del proceso que hace Bienes Nacionales son cuatro fases que ahí se explican y normalmente dura 1 año y medio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuando se entrega los antecedentes a Bienes Nacionales, ellos entregan un código, por lo que solicita que puedan compartir esa cantidad de ingresos que existe en Bienes Nacionales, porque se imagina que más de alguno de los concejales se van a encontrar en la ruta de trabajo con vecinos que pueden preguntar, y así de alguna manera poder ayudar a gestionar la posibilidad de avanzar en el proceso de regularización de los terrenos, porque eso de alguna manera permita ser un aporte en ese sentido. Lo otro cuando se hacen las regularizaciones, después se toma el proceso de lo que es la vivienda, porque los que han recorrido el sector rural se ve que está avanzando arto el crecimiento en vivienda en el sector rural y hay que ver la factibilidad de si es viable hacer esa regularización en dicho espacio y lo deja como análisis de proyecto, agradece la presentación y espera que se puedan seguir conociendo más actividades respecto al tema de la Oficina de Asuntos Indígenas que tiene por finalidad primordial el tema de la regularización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a cada uno de los funcionarios del programa, señala que tiene dudas, pero como la idea es no extender tanto el concejo, pero la idea es que hagan llegar la información, necesita copia de todos los productos que se mencionaron en la diapositiva para tener la claridad respecto al trabajo realizado y que también sirve como insumo para ir conociendo la comuna, alguna de las cartografías respecto a los títulos de mercedes, etc.

Solicita también un resumen de la cuenta 22 08 11 que tiene que ver con los servicios de producción, si es que aquí hubo licitaciones, tratos directos con sus respectivos contratos, decreto y listado de asistente a cada una de las actividades que

SECRETARÍA MUNICIPAL

participaron del año 2023 y 2022. Porque había solicitado esa información y no ha llegado. El listado de beneficiarios respecto a los saneamientos de título ingresados en Bienes Nacionales con el nombre, la dirección y el teléfono, porque se señalaba que eran alrededor de 500, ese listado necesita que le hagan llegar.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, señala que sí que 411 es el total de ingresos a Bienes Nacionales, también hoy día al final de la presentación se va a entregar dos productos para los concejales, uno de ellos tiene que ver con el documento de sistematización de los Tragünes, como el levantamiento de las propuestas y también el protocolo de atención de usuarios, que es un documento importante que está en elaboración como propuesta y que efectivamente este año se debiera iniciar un proceso de difusión en los distintos estamentos del municipio, esos e va entregar hoy y se compromete a entregar los otros productos que contempla el proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuantos abogados existen en el programa.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, señala que el abogado del Programa Mapuche es uno don Ricardo Muñoz y también se tiene otra abogada que es de la asistencia legal que es Marta Yáñez, entonces en total se tiene dos abogados que han abordado el tema de saneamiento de terrenos, y también un técnico jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que ellos no aparecen.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, comenta que no, porque solo están las personas del equipo del programa mapuche.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que es un extrapresupuestario, están bajo el subtítulo 22.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que como se está hablando de abogados, consulta por la abogada Marta Yáñez, que al parecer creo que ya no está trabajando y consulta que pasa con ella.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que cuyo programa está bajo su responsabilidad, la colega Marta tiene contrato hasta el día 20 de diciembre, que es donde termina por fondos de este proyecto extrapresupuestario y en este momento está desarrollando trabajos telemáticos, que está ya en la finalización de los productos que tiene que entregar de aquí al 19 de diciembre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuando se habla de derechos de agua, consulta si se están haciendo las presentaciones a medio ambiente, el trámite necesario para el reconocimiento de los derechos de agua.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, comenta que cuándo se habla de derechos de agua es la información que se ha recopilado de la Dirección General de Aguas de todos los derechos, que casi 100% son consultivos y que se han otorgado a comunidades mapuche de la comuna, esa es la información que se tiene, pero, el programa no ha tramitado ningún derecho de agua, por ejemplo, para algún proceso actual.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si eso lo pueden hacer.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, señala que no se ha hecho porque no se ha tenido esa demanda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si están los profesionales para eso.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, cometa que se tendría que ver la articulación, si es que se puede hacer con los servicios respectivos.

El señor Alcalde, señala que en general se está abocado al tema de título de dominio, el programa fue hecho a la acción concurrente de Subdere y está tipificado para eso, si llega algo, pero si llegan la cantidad de 500 como llegan acá, ahí se está complicado, porque no va alcanzar la cantidad de personal para eso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en una lámina aparece el tema de las comunas mágicas, consulta que se ha hecho con ellos, si se ha tenido algún contacto.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, cometa que solamente se colocó esa diapositiva donde efectivamente existe esa información en el Pladeco, donde se establecen ahí ciertos temas de interés de la comuna de Padre Las Casas donde aparece Comunas Mágicas, pero esencialmente destacar que el octavo tema de interés es el tema cultural, y ese es el círculo de trabajo como programa y en base a ello se está haciendo nuestro proceso de caracterización sociocultural de la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que hay una asociación de comunas mágicas en la cual, Padre Las Casas es participe de ellas, para efecto de que se pueda mantener el contacto para ver qué es lo que están haciendo también ellos, porque se estaban pagando algunas cuotas y a través del programa quiere ver en qué situación está eso.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que para el año 2024, en lo concreto en ese programa producto de su trabajo en terreno en el sector rural, el día sábado que acaba de pasar se reunió con una agrupación de emprendedoras Puente Quepe, señala que es una iniciativa desde una perspectiva turística de la ruta S-51, aprovechando que eso está incorporado dentro de la red de la ruta interlagos y por otro lado con unas artesanas que están en el sector de Pichiquepe, la idea es enlazar estos circuitos que fundamentalmente lo componen mujeres de actividades productivas en torno al concepto de comunas mágicas, eso es un poco el concepto que se quiere desarrollar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece muy bien, es bueno que se retome ese tema, por último, cuando se habla de encuentros de lonkos, hay una participación de 187 lonkos en los dos encuentros, se va a realizar un consejo de lokos y consulta si la parte como asunto indígena solamente va hacer el soporte administrativo, lo que significa los nombramientos lo hacen los loncos, consulta si hay alguna fecha para el 2024.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, cometa que lo que señalaba corresponde al tercer encuentro programado ahora para el 12 de diciembre, que es la constitución bajo una personalidad jurídica para constituir ya formalmente un Consejo del Lonko para la comuna de Padre Las Casas, señalar cierto que en esa línea de trabajo se ha trabajado fuertemente en general la confianza con las autoridades tradicionales, ellos en primera instancia, no querían convocarse a estos espacios de participación, pero ya

SECRETARÍA MUNICIPAL

ellos hoy día con este proceso de los encuentros de reflexión y de diálogo, ellos han visto la necesidad también de poder darle formalidad a ese espacio de participación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, referente al tema de las comunas mágicas, estuvo buscando información respecto a eso y como comuna ya no pueden ya no se puede pertenecer a esa asociación de comunas mágicas, porque eso tiene una limitancia respecto a la cantidad de habitantes, por lo que solicita que le puedan hacer llegar el convenio de la municipalidad por el tema de las comunas mágicas, para que este concejo decida respecto a la continuidad de este programa, porque hoy día se tiene otro enfoque respecto a lo que se quiere como comuna y efectivamente el tema tiene que ver con una cantidad de habitantes para pertenecer a las asociación de municipalidades de comunas mágicas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, al equipo de la oficina Mapuche Bueno, comenta que no ha sido fácil es un programa nuevo, es complejo, pero como todo proceso nuevo, va a tener sus dulces y agraz, pero cree que como oficina están bien enfocados, comparte y apoya 100% la oficina y cree que como municipio hay que entregarle mayores herramientas, por ejemplo, estuvo solicitando el apoyo de una machi, que eran toldos y agua, y a última hora le señalaron que no existen toldos y tampoco llegó el agua, entonces ese tipo de descoordinación o que del equipo mapuche se pueda gestionar, para que todo esto lo trabaje el mismo equipo de oficina mapuche que es netamente el sector rural y evitar a los intermediarios si no que sea directo. Por lo que solicita que en vez de saltar de dirección en dirección que quede cohesionado en esta oficina, así entregar las herramientas y los recursos, para fortalecer con mayores profesionales para que realmente sea la capital intercultural de Chile.

Hablando de comunas mágicas, estuvo hablando con las Concejala Inés Araneda y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi de las comuna mágicas, y cree que hay que ver como comunas mágicas se aterriza a la realidad de la comuna, porque México tiene sus comunas mágicas, pero acá se tiene una cultura que no la tienen en ninguna otra parte que es la cultura mapuche, esa es la magia y riqueza que se tiene como comuna y eso se podría cohesionar tanto trabajando el aspecto cultural con gente que realmente tome decisiones que sean vinculantes a lo que la administración necesita y a lo que realmente necesita la comuna a nivel tanto urbana como rural, pero cree que hay que fortalecer con una mayor cantidad de dotación de profesionales y postular a proyectos, propone que este tema se pueda analizar en una comisión transversal para ver cómo se puede fortalecer la cultura mapuche.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, consulta en que condición queda la Sra. Berta Catribil, porque hace varios meses está trabajando en el programa de la biblioteca, con talleres de la cultura mapuche, por lo que solicita un informe de qué manera se le está cancelando si por vía de la biblioteca o por vía del programa mapuche.

El señor Alcalde, señala que eso ya se dijo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, si lo dijo, pero no quedó claro, por lo que quiere la información.

El señor Alcalde, señala que esta por el programa y desde el 2024 va a partir con la biblioteca.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le tocó trabajar en unas solicitudes, la gente con el tema de la cultura o hacen iniciaciones las machis quedan en desamparo, porque no hay ninguna línea que a ellas las apoye o ampare en esta decisión, ellos

SECRETARÍA MUNICIPAL

tiene que hacer un cambio tremendo de sus casas con la infraestructura, de hecho estuvo con un asistente social en terreno don Juan Parra, pero queda de brazos cruzados porque no hay como ayudar, y eso le preocupa, porque el programa sale a terreno ve las necesidades, pero no hay como poder intervenir o ayudar por lo que siente que el programa flaquea, por lo que le gustaría que ver cómo se puede abordar.

Señala que referente a lo que dijo Sergio Sandoval el Dideco, sobre comunas mágicas, señala que ha estado con la incertidumbre hace mucho tiempo, en base a todo el terreno que ha hecho entre grupos de adultos mayores, talleres laborales, organizaciones comunitarias y emprendedoras, donde hay una tremenda necesidad y de mucho emprendimiento en la comuna, donde no se conocen los macro sectores y muchas quieren salir de paseo a otras comunas, pero no se conoce la propia comuna, en base a eso le pidió al Alcalde que se generara la ruta del emprendimiento, más que comuna mágica hizo la solicitud de que por favor se trabajara la ruta del emprendimiento donde los talleres laborales, las mujeres y la gente comience a conocer a los emprendedores de la comuna, restoranes, tinajas, artesanos, mueblistas, y en eso sabe que se está trabajando en la Ruta Huichahue, donde los emprendedores pidieron apoyo para formalizarse y regularizar, dónde ahí la administración tiene que colocar un equipo a disposición para que esta gente tenga la información.

El señor Alcalde, agradece la presentación.

El Sr. Ernesto Paillán Encargado del Programa de Asuntos Mapuches, señala que va entregar los documentos que se han comprometidos, agradece la invitación.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Carta ID 42845 de fecha 15.11.2023, de parte del Comité de Salud de la Posta de Laurel Huacho**, donde expone la preocupación por no tener saneado, dicen ellos, el tema legal de la posta donde está construida y piden de que el Concejo tome conocimiento.
- a.2) Presentación de la Fundación Chile Descentralizado y Desarrollado**, el cual está acompañado de un informe con el Sistema Nacional de cuidado en Chile para cada uno de los concejales, esto fue remitido a las casillas electrónicas de cada uno de los concejales recibido el 30 de noviembre en esta municipalidad.
- a.3) Invitación a la actividad Intercultural Trafkinto con Mizawün**, del día 7 de diciembre en la biblioteca municipal, esta le programa también enviado a la casilla electrónica de cada concejal.
- a.4) Invitación a la Primera Feria Campesina y Productiva Metrenco 2023**, para el día viernes 08 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas.
- a.5) Oficio ID 44072 de fecha 27.11.2023, N° Oficio 25743 / 22-11-2023 del Consejo para la Transparencia**, un informe donde se da a conocer cuál es el estado histórico de las personas que están vinculadas a la ley del Lobby, ley 20.730, donde está cada uno de los señores concejales, Alcalde, Director de Obra, el Secretario Municipal, más las personas que intervienen en cada comisión de apertura de propuestas públicas, esto es para efecto informativo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

a.6) Memorandum N° 800 de fecha 04.12.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 21.11.2023 al 04.12.2023).

a.7) Oficio N° 1639 de fecha 24.11.2023, citación a sesión ordinaria N° 55 Consejo Comunal de Seguridad Pública. (enviado a los dos concejales representantes).

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 590 de fecha 28.11.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales, donde a través del presente, remito a ustedes con esta fecha las siguientes modificaciones presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 05 de diciembre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b.2) Ord. N° 579 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorandum N° 340 del 13.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información sobre solicitud de avance de sumarios administrativos.
- 2) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.
- 3) Memorandum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público.

b.3) Ord. N° 599 de fecha 04.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 88 de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Correo electrónico de fecha 21.11.2023, enviado desde buzón de Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, remite Memorandum N° 167 que da respuesta sobre solicitud de información de tratos directos del área de salud.
- 2) Memorandum N° 232 del 30.11.2023, emanado del Depto. de Educación, sobre solicitud de información de tratos directos del área de Educación.
- 3) Memorandum N° 353 del 21.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre estados de casos judiciales (Empresa Rucantu y Escuela Darío Salas)
- 4) Memorandum N° 138 del 22.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre propuesta y planificación de semaforización en sectores Santa Isabel, Aillacara, Maquehue.
- 5) Memorandum N° 357 del 22.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite listado actualizado de transacciones por contrato de servicio de vigilancia.
- 6) Memorandum N° 333 del 27.11.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre informe de impacto ambiental vial y capacidad de vehículos de Planta de Revisión Técnica en la Comuna.
- 7) Memorandum N° 337 del 28.11.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre Proyecto FRIL de reposición de veredas, sector JJVV Población Meza 33-B.
- 8) Memorandum N° 361 del 28.11.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite información sobre Contrato Asistencia Técnica, para Ejec. Prog. Habitabilidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 578 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.
- 2) Memorándum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público

b.5) Ord. N° 598 de fecha 04.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 88 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 634 del 22.11.2023, emanado de la Dirección de Seguridad Pública y Memorándum N° 335 del 28.11.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de gestionar fiscalización y medidas de mitigación ambiental implementadas por extracción de áridos que se está realizando en el Río Cautín Sector Truf Truf.
- 2) Oficio N° 1639, de fecha 24.11.2023, que remite citación y tabla de la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 3) Memorándum N° 333 del 27.11.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre informe de impacto ambiental vial y capacidad de vehículos de Planta de Revisión Técnica en la Comuna.

b.6) Ord. N° 577 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Copia de Ord. N° 176 del 17.11.2023, enviado desde la Dirección de Tránsito al Sr. Juan Muñoz Moscoso, que da respuesta a solicitud de habilitación de doble sentido en calle Almirante Barroso. (Carta ID 42687)
- 2) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.
- 3) Memorándum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público.

b.7) Ord. N° 597 de fecha 04.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord. N° 88 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 137 del 21.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de Carta ID 42687 del Sr. Juan Muñoz, que requiere factibilidad de implementar ambos sentidos en Calle Barroso.
- 2) Memorándum N° 336 del 28.11.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de Sra. Andrea Quijón (Carta ID 42688), por trabajos que se están realizando en calle Dagoberto Godoy que provocan movimientos de tierra en el sector.

b.8) Ord. N° 576 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord. N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público.

b.9) Ord. N° 575 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord. N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 161 del 15.11.2023, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de tomar contacto con Dirigentes del Sector Lomas de Huitrán I, para informar respuesta a solicitud de reparación de veredas y pasaje.
- 2) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.
- 3) Memorándum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público.

b.10) Ord. N° 596 de fecha 04.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord. N° 88 de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 353 del 21.11.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre estados de casos judiciales (Empresa Rucantu y Escuela Darío Salas)
- 2) Oficio N° 1639, de fecha 24.11.2023, que remite citación y tabla de la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

b.11) Ord. N° 574 de fecha 21.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 87 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 135 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de evaluar instalación de barrera de contención y paso de cebra en sector del Estadio El Alto.
- 2) Copia de carta ID 39408, sobre denuncia por mal uso de vehículo arrendado por el Municipio.
- 3) Dictamen de Contraloría Folio E416338/2023, sobre sesiones de Concejo Municipal de forma remota.
- 4) Memorándum N° 160 del 16.11.2023, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, que indica instructivo sobre ingreso de público externo al Municipio fuera del horario de atención de público.

b.12) Ord. N° 595 de fecha 04.12.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes Sesión Ord N° 88 de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 109 del 15.11.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud del Comité de Adelanto Cementerio Llamaico Carta (ID 29487) que requiere contenedor de basura y retiro de residuos domiciliarios.
- 2) Memorándum N° 657 del 22.11.2023, emanado de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de gestionar audiencia con Empresa Frontel, para grupo de emprendedores del sector Pulil.
- 3) Memorándum N° 141 del 24.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de planificación para instalación de señalética de macrosectores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 358 del 27.11.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite nómina de proyectos de Subvenciones año 2023 sin financiamiento.
- 5) Memorándum N° 118 del 04.12.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite copia del convenio del Proyecto de Puntos Limpios recientemente inaugurado en la comuna.
- 6) Memorándum N° 138 del 22.11.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre propuesta y planificación de semaforización en sectores Santa Isabel, Aillacara, Maquehue.

b.13) Memorándum N° 801 de fecha 04.12.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada. (Correspondiente a Sesión Ord. N° 88).

Mediante Memorándum N° 801 de fecha 04.12.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	21-nov	574	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
2	21-nov	575	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
3	21-nov	576	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
4	21-nov	577	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
5	21-nov	578	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
6	21-nov	579	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 87
7	21-nov	580	Didel	Acuerdo Autorización Contrato Actividad "2do. Festival Familiar PLC Celebra"
8	22-nov	581	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
9	22-nov	582	Salud	Rectifica Acuerdo que Modifica Convenio Prog. Estrateg. en APS para Enfrentar Pandemia Covid 19
10	22-nov	583	Dideco	Acuerdo rectifica nombre de organización beneficiada con subvención municipal.
11	22-nov	584	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (4) (Comité Rescatando la Cultura, Coaniquem, Unión Comunal A. Mayor Urbano y Club A. Mayor We Kintun)
12	23-nov	585	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local (AGL) en APS"
13	24-nov	586	Educación	Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio Serv. De Comunicaciones para Dependenc. Educativas y Adm dependientes del Depto. Educ
14	24-nov	587	Jurídico	Rectifica Acuerdo Transacción Extrajudicial "Edgardo Oñate" (Error en periodo de prescripción)
15	24-nov	588	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 41 del 27.11.2023.
16	27-nov	589	Secplan	Acuerdo Modificación Presupuestaria Sesión Extraordinaria N° 41

SECRETARÍA MUNICIPAL

17	28-nov	590	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 88 del 05.12.2023
18	29-nov	591	Salud	Acuerdo PLASAM 2024
19	30-nov	592	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 88 del 05.12.2023.
20	1-dic	594	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 85 del 07.11.2023.

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	21-nov	771	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 14.11.2023 al 20.11.2023)
2	21-nov	772	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 87 del 21.11.2023
3	24-nov	773	Dideco	Solicita informar sobre facilitadores/as Interculturales, área municipal
4	24-nov	774	MAAO	Solicita copia del convenio del proyecto puntos limpios recientemente inaugurados.
5	24-nov	775		solicita copia de instructivo que se está utilizando para el otorgamiento de permisos, para la realización de actividades que quieran realizar en la comuna productoras, personas naturales, etc.
6	24-nov	776	D.O.M	Solicita informe sobre Proyecto Fril de reposición de veredas, sector JJVV Población Meza 33-B
7	27-nov	777	Salud	Solicita informar funciones que cumplen los profesionales del DSM
8	28-nov	778	Salud	Solicita exposición en Concejo del Prog. Apoyo al Des. Biopsicosocial en la Red Asist., Chile Crece Contigo 2023
9	28-nov	779	Administración	Solicita factibilidad de implementar escalera en sector de Av. Huichahe.
10	28-nov	780	Salud	Solicita informe de médicos becados que se especializaron en APS
11	28-nov	781	Salud	Solicita información sobre Proyectos de Posta Laurel Huacho y Posta Codopille
12	28-nov	782	Salud	Solicita antecedentes de funcionarios que reforzarán Prog. Fortalecimiento RRHH en APS 2023.
13	28-nov	783	Didel	Solicita antecedentes del Contrato para ejecución del 2° Festival Familiar PLC Celebra.
14	28-nov	784	Jurídico	Solicita crear Reglamento de Uso de Bus Municipal.
15	30-nov	785	Control	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
16	30-nov	786	Jurídico	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
17	30-nov	787	Finanzas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
18	30-nov	788	Corporación Cultural	Remite listado de informes pendientes de

SECRETARÍA MUNICIPAL

				respuestas al Concejo Municipal.
19	30-nov	789	Administración	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
20	30-nov	790	Didel	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
21	30-nov	791	Seguridad Pública	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	30-nov	792	MAAO	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	30-nov	793	Gestión de Personas	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
24	30-nov	794	Dideco	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
25	30-nov	795	Secplan	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	30-nov	796	Salud	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	30-nov	797	Gabinete	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	30-nov	798	Educación	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	30-nov	799	D.O.M	Remite listado de informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

b.14) Memorándum N° 772 de fecha 21.11.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada. (Correspondiente a Sesión Ord. N° 87).

Mediante Memorándum N° 772 de fecha 21.11.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-nov	552	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
2	14-nov	553	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
3	14-nov	554	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
4	14-nov	555	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
5	14-nov	556	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
6	14-nov	557	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 86
7	14-nov	558	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 87 del 21.11.2023
8	15-nov	559	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato Actividad "Fiesta de la Primavera para Personas Mayores"
9	15-nov	560	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 86
10	15-nov	561	Secplan	Acuerdo Priorización y Financiamiento Costos Mantenimiento y Operación Proy. Reposición Puente de Madera C.I. José Luis Parra.
11	15-nov	562	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato Programa Habitabilidad.
12	15-nov	563	Secplan	Acuerdo Compromiso Costos Mantenimiento y Operación Proy.

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf PLC
13	15-nov	564	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales: 1) "Eliceo Calluil", 2) "Julio Salinas"
14	15-nov	565	Jurídico	Acuerdo Transacción Extrajudicial "Edgardo Oñate"
15	15-nov	566	Calidad y Gest. Servicios	Acuerdo Ratificación Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral (Elecciones Primarias de Gobernador y Alcalde 2024)
16	17-nov	569	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 84 del 17.10.2023.
17	17-nov	571	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 87 del 21.11.2023

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-nov	732	Salud	Remite Informe de Comisión de Salud N° 17/2023 (Art. 45 Médicos, Directores Consultorios, SAPU y SAR, Facilitadora Intercultural)
2	17-nov	733	Finanzas	Solicita informe del monto de recursos traspasados al Depto. de Salud a la fecha.
3	17-nov	734	Salud	Solicita informe sobre Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS. (M\$ 105.205.-)
4	17-nov	735	Educación	Solicita copia proyectos de Escuelas. (MP M\$ 317.091 - M\$ 2.250.-)
5	17-nov	736	Administración	Solicita detalle de vehículos municipales involucrados en MP M\$ 12.000.- para pago de primas y seguros.
6	17-nov	737	Secplan	Solicita plano de lugares donde se emplazará Proy. PMU Mejoramiento Área Verde Villa Los Alerces y Otros.
7	17-nov	738	Jurídico	Solicita informe sobre reunión por regularización de cobros del Comité de Cementerio Cunco Chico.
8	17-nov	739	Jurídico	Solicita copia sumario sanitario, entre otros por situación Escuela Licanco.
9	17-nov	740	Jurídico	Solicita listado actualizado de sumarios administrativos, indicando fiscales.
10	17-nov	741	Control	Solicita certificado que indique si hay o no déficit en los presupuestos de Educación y Salud 2024.
11	17-nov	742	Salud	Solicita información sobre el Programa Postrados.
12	17-nov	743	Jurídico	Solicita estado de dos casos judiciales (Empresa Rucantu y Escuela Darío Salas)
13	17-nov	744	MAAO	Solicita gestionar corte de pasto en Av. La Quebrada con Pulmahue.
14	17-nov	745	Didel	Solicita incorporar definición de espacios a la Ordenanza de Comercio Ambulante
15	17-nov	746	Salud	Solicita información sobre traslado de funcionarias Yeny Castro y Mabel Godoy.

SECRETARÍA MUNICIPAL

16	17-nov	747	Tránsito	Solicita evaluar instalación de barrera de contención y paso de cebra en sector del Estadio El Alto
17	20-nov	749	D.O.M	Solicita gestionar fiscalización por extracción de áridos, entre otros
18	20-nov	750	D.O.M	Solicita información sobre lugares autorizados para extracción de áridos 2023, entre otros.
19	20-nov	751	D.O.M	Solicita apoyo para reparación de camino del Callejón Bolomey
20	20-nov	752	Tránsito	Representa Carta ID42687 del Sr. Juan Muñoz (Solicita factibilidad de implementar ambos sentidos en Calle Barroso
21	20-nov	753	Seguridad Pública	Solicita gestionar audiencia con Empresa Frontel, para grupo de emprendedores del sector Pulil
22	20-nov	754	Jurídico	Solicita listado actualizado de transacciones por contrato de servicio de vigilancia.
23	20-nov	755	Jurídico	Solicita estado de sumario a funcionaria Gilda Medina.
24	20-nov	756	D.O.M	Solicita información sobre Planta de Revisión Técnica que se implementará en la Comuna.
25	20-nov	757	D.O.M	Representa solicitud de Sra. Andrea Quijón (Carta ID 42688)
26	20-nov	758	Dideco	Solicita nómina de proyectos de Subvenciones no financiadas durante el año 2023.
27	20-nov	759	Tránsito	Solicita informar sobre propuesta y planificación de semaforización en sectores Santa Isabel, Aillacara, Maquehue
28	20-nov	760	Tránsito	Solicita planificación para instalación de señalética de macrosectores
29	20-nov	761	Dideco	Solicita copia DA que autoriza trato directo para ejecución Fiesta de la Primavera para Personas Mayores
30	20-nov	762	Dideco	Solicita informe sobre inversión 2023 en adultos mayores.
31	20-nov	763	Dideco	Solicita informe sobre Contrato Asistencia Técnica, para Ejec. Prog. Habitabilidad.
32	20-nov	764	Administración	Solicita antecedentes del servicio de movilización y arriendo de vehículos sin chofer de Gabinete.
33	20-nov	765	D.O.M	Solicita listado de GPS del Programa Caminos 2023.
34	20-nov	766	Secplan	Representa solicitud del Comité Condominio Santa Clara (Juegos infantiles y máquinas de ejercicio) (Carta ID 42775)
35	20-nov	767	MAAO	Representa solicitud del Comité Condominio Santa Clara (contenedor de basura) (Carta ID 42778)
36	20-nov	768	Secplan	Solicita informar sobre proyectos de

SECRETARÍA MUNICIPAL

				colectores de aguas lluvias en sector Pulmahue.
37	20-nov	769	Didel	Solicita información sobre adq. De polietileno para invernaderos e iniciativas de acumuladores de agua en el sector rural
38	20-nov	770	Administración	Solicita antecedentes del funcionario implicado en accidente Ruta Huichahue

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que involucra varias actividades relacionadas con la semana pasada:

- Señala que, junto a la comunidad y la subsecretaría de vivienda y urbanismo, Gabriela Elgueta se inauguró el parque entre puentes un área verde, que se va a sumar al otro lado de 2,4 hectáreas, ubicada a orilla el río Cautín.
- Señala que con la presencia de la Ministra de Salud y la Comunidad de Maquehue, se inauguró el flamante Hospital Intercultural Maquehue, es un establecimiento bastante moderno, colaborativo entre el Estado y la Asociación Mapuche Maquehue Pelales, que ya tiene una vasta experiencia y que ha permitido hasta ahora obtener un modelo de gestión brindado aporte, apoyo y cobertura a 100 comunidades del sector de Maquehue y algunas comunidades de Freire, este hospital contó con una inversión de casi 10.000 millones de pesos, el cual alberga salas de hospitalización, toma de muestras, rayo x, rayo x dental, rehabilitación quínésica, esterilización, etc., felicita a la gestión de Francisco Chureo y de todo el cuerpo directivo, de los trabajadores del hospital Maquehue, que durante mucho tiempo han llevado la idea de poder establecer un modelo del hospital intercultural.

El Concejal Sr. Miguel Santana, reconoce el esfuerzo de los dirigentes, la gente del sector, porque hoy día se tiene un bonito hospital, pero consulta si más adelante se puede generar una visita con los colegas concejales para ir a conocer el hospital con el director.

- Señala que se participó en el encuentro anual de dirigentes sociales, un momento que reunió a representantes de la distintas organizaciones sociales y comunitarias de Padre Las Casas, con el objetivo de promover justamente la participación ciudadana, el conocimiento entre los distintos dirigentes de la comuna, generar redes de colaboración, esta actividad contemplo dos días de actividades entre la que se incluyeron charlas, talleres, actividades de Networking y finalmente cerró con una cena a los dirigentes de la comuna donde asistieron autoridades regionales y también autoridades comunales.
- El día viernes de la semana pasada también se realizó una charla con principalmente las dos Cámaras de Comercio que se llamó “herramientas para expandir mi empresa”, fue un encuentro realizado por la OMIL y el objetivo era acercar el conocimiento a las pequeñas, medianas y grandes empresas y emprendedores, que quieran hacer crecer su empresa, en esta oportunidad estuvo el Servicio de Salud, el Servicio Agrícola y Ganadero, para entregar información y orientación técnica a las empresas de Padre Las Casas en protocolos de importación.
- También junto con la Oficina Municipal de la Juventud, con un proyecto financiado por el Gobierno Regional, apoyado por el Consejero Leonardo Astete, se desarrolló una “urbanaton” el día domingo, donde estuvo presente el Concejal Miguel Santana, fue un tema bien novedoso, único e la región, donde el objetivo principal era fomentar el deporte a través

SECRETARÍA MUNICIPAL

de una carrera con obstáculos en un trayecto de no más allá de 300 metros. Es cuento tiene que informar respecto a las actividades desarrolladas la semana pasada.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sra. Marcela Esparza.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que fue ingresada una carta que les llegó por parte de Funcionarios de la Escuela Darío Salas, con copia a todos los concejales, la idea no es hablar este tema acá sino más bien solicitarle a la presidenta de la comisión de Educación que se pueda sostener una comisión, ya que la carta habla de varios temas como denuncias y quien la firma es el representate de docentes de la escuela, representante de asistentes de la educación y el comité paritario también de la escuela, por lo que solicita que se puedan reunir para tomar en consideración este requerimiento dado a que desde el año pasado se está con un tema pendiente, hay sumario y la idea es poder tener la claridad respecto en qué proceso está, si se terminó o no, las denuncias que se hicieron de manera personal también, si es que efectivamente se va avanzar en eso. El día de ayer estuvieron trabajando en la comisión de presupuesto de educación se comentó este tema y la idea es que ellos estén preparados para esta comisión, para poder dar finalizado esta situación y las medidas que el DAEM va a tomar respecto a esta escuela principalmente porque es la escuela más grande de la comuna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acepta y asume la comisión lo comparte plenamente, porque este problema viene del año antes pasado, se quedó en resolver esta situación en el mes de febrero de este año, tema que no sucedió porque había en sumarios de por medio, pero a esta altura yo creo que ya los sumarios tienen respuesta y en base a la respuesta se iba a proceder, así que acepta la comisión, cree que ya es tiempo para que se comience un año 2024 en buenas condiciones, para que los alumnos, apoderados, docentes y funcionarios de la educación estén en buenas condiciones, así es que comparto y espera que sus colegas se sumen también a esta comisión.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, respecto al tema del Darío Salas, efectivamente, ya se envió un memorándum que se solicitó respecto de que pasaba con los procesos judiciales que aún están pendientes, porque el proceso judicial es bastante largo, muchas de las causas están hoy día en la Corte de Apelaciones respecto a recursos nulidades. Respecto del sumario administrativo desde el punto de vista del decreto que aplica o no aplica la sanción, ya están notificados o en vías de notificar porque el decreto salió la semana pasada, las personas tienen la posibilidad dentro del plazo de 5 días de presentar el recurso de reposición e igualmente, una vez que el Alcalde falle el recurso de reposición, tienen la posibilidad de tener en 30 días para recurrir a la Corte de Apelaciones y 10 días para recurrir a Contraloría General de la República, pero desde el punto de vista interno el proceso ya avanzó, ya está en su etapa final, entonces para la comisión que se establezca están todos los antecedentes en la mano para el efecto que puedan tener conocimiento acabado de los hechos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene conocimiento de que hubo un fallo en contra de la municipalidad.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que si, lo que pasa es que aquí existieron primero una demanda de la profesora X.C, hubo una demanda de un profesor (de su esposa), y después el mismo profesor que anteriormente había demandado, volvió a demandar, las que están falladas en primera instancia es la de la profesora X.C, la del

SECRETARÍA MUNICIPAL

profesor C.M. y de la señora de C.M. Sra. M.Z., pero las tres causas están en la corte de apelaciones para que se puedan resolver los recursos de nulidad una vez que se resuelven los recursos nulidad, cuya parte que todavía se sienta perjudicada con ese fallo puede recurrir eventualmente a la Corte Suprema para una unificación de jurisprudencia y ahí se tiene un plazo en la Corte Suprema, más o menos de 4 o 5 meses para que se pueda resolver, en definitiva, pero las acciones que están presentadas en los tribunales laborales son por tutela laboral, que vendría a ser una vulneración de derechos constitucionales en contra de las personas que la interponen y que, en principio, el Tribunal Laboral de primer en primera instancia las acogió.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le preocupa por el tema que se puede ir fallando en contra y la municipalidad va a tener que pagar una buena suma de millones porque en primera instancia le están diciendo que tiene que cancelar, y lo otro el tema laboral hay que colocarle un término, porque si el ambiente laboral se mantiene de esa manera y entender que es un cargo por alta dirección pública, pero no da el derecho por lo que dice el fallo, a estar vulnerando los derechos laborales.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Señala que tiene que ver con la discusión del presupuesto, se ha avanzado, pero se está contra el tiempo para poder definir el informe que tenemos que entregarlo con fecha máxima el 14 de diciembre, donde se va a entregar en una sesión extraordinaria para poder resolver esto, posterior a este concejo había enviado un WhatsApp para que pudiéramos trabajar la Comisión de Medio Ambiente, el Concejal Pedro Vergara va a tomar la Comisión, está avisado también al director para que pueda exponer, porque señala que se va a retirar ahora y luego vuelve a la comisión para poder participar.

(Siendo las 11:32 horas se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que estuvo conversando con unos concejales de Cunco, comenta que esté concejal trabaja en el Departamento de Salud, específicamente lo que es la ambulancia en urgencia y le comentaba el tema de la problemática que tiene para ingresar desde Cunco al Hospital de Padre Las Casas, porque cuándo viene con un tema muy urgente el ingreso que se tiene que hacer es muy largo, ellos ingresan por Circunvalación para salir por la Virgen y cuando quieren ingresar por Licanco el problema del tránsito es muy complicado, lo que se quiere y aquí apela a los ingenieros en tránsito, es ver es la factibilidad de mejorar el ingreso hacia el hospital.

El señor Alcalde, señala que el estudio y el diseño esta casi listo, el tema es el financiamiento para una obra de esas características, y una posibilidad de poder cruzar por la Shell.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que de eso se trata, a lo mejor se podría mejorar el semáforo, colocar una línea verde y que entre al hospital.

El señor Alcalde, comenta que justamente se sacó la línea verde por el tiempo de demora porque era peor.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que son estudios que hay que hacer, por lo que solicita la respuesta.

El señor Alcalde, comenta que, si las ambulancias si esperan un poco tal vez unos 30 segundo para cruzar, a lo mejor buscar alguna forma que ellos puedan pasar más fácil por la Shell, pero no se le ocurre nada más, y el tema de la flecha verde se sacó por lo mismo, pero se va a ver alguna interconexión por Licanco para ver si es posible hacer algo para

SECRETARÍA MUNICIPAL

mejorar la pasada de la ambulancia de Cunco y algunas ambulancias de Padre Las Casas hacia allá.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces necesita a través de un estudio de la Municipalidad o bien en cooperación con el Ministerio de Obras Públicas.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Solicita la ordenanza de las subvenciones municipales.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Señala que se estaba realizando a través de la administración y aquí habla nuevamente del tema de subvenciones referente a un flujo de información o protocolo de procedimientos de flujo de información de las subvenciones municipales, ya que cuando una organización ingresa los antecedentes por oficina de partes, eso se recepciona a través de un ingreso y posteriormente va avanzado esa información, por lo que solicita ese flujo de información para saber exactamente en qué etapa está una subvención.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Referente al tema de los talleres laborales quiere saber si todos los talleres laborales presentaron su proyecto de subvención y si están ingresados sus cheques o transferencia para efecto de sus proyectos presentado.

El señor Alcalde, señala que la Sra. Eliada Cárcamo entregó esa información en el concejo cuándo hizo la presentación, no todos los talleres presentaron proyecto, hay como 7 o 8 que no presentaron proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que necesita la información de lo que se presentaron sus proyectos y están pendientes de pago. Señala que eso tiene en puntos varios lo otro lo va a ver directo con los directores para no atrasar más la reunión.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Solicita saber quién tiene que responder por el tema de una factura pendiente, donde llegó un correo a todos los concejales de la empresa Mangala Spa, por \$237.976.- lo ideal es que esto no ocurra y que no envíen este tipo de información, por lo que lo transparente es que se resuelva, comenta que es por una estufa a gas que se compró, y le parece insólito que por tanto tiempo no se le pague a una pyme que es lo que dice el correo.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes y comenta que hace un tiempo atrás se compraron unas estufas con regulador y cilindro, llegaron solo las estufas, después el proveedor fue inubicable donde poderle pagar, los teléfonos de contacto que dio no respondían, entonces en algún momento esa empresa era una comercializadora EIRL, y hace poco tiempo atrás apareció otra personalidad jurídica solicitando el pago de esa factura, entonces se está en este minuto con consulta en jurídico porque como son personalidades jurídicas distintas, jurídico le solicitó a la empresa que enviarán en estatuto de la conformación de la Spa que es en ese caso, y en este minuto se está en esa evaluación a la espera del informe jurídico si es que se procede a pagar a la nueva persona jurídica.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**: Señala la preocupación desde el Colegio Darío Salas, ya que le llamaron los dirigentes del centro de padres y espera que se pueda resolver a la brevedad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios de la Concejal Sra. Inés Araneda

- Señala que pedirá información por interno.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que tiene una solicitud de camino, la cual se la va entregar al Secretario Municipal, para poder darle curso a la petición.
- Señala que quiere ver el tema de los toldos, porque el otro día le ofrecieron los toldos, eso estaba definido, y no sabe quiénes son las personas responsables de facilitar los toldos a la comunidad.

El señor Alcalde, comenta que no se tienen toldos en estos momentos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que esa era la respuesta que tenía que darle enseguida, para así no comprometerse con las comunidades.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Solicita un informe de recursos humanos, donde hay un tema de discapacidad y los municipios se les obliga a tener en igual de condiciones una cierta cantidad de personas con discapacidad, y quiere ver si eso se está realizando o no, por lo que quiere ver cuantas son las personas que están trabajando y cuando se está llamando a concurso si en las bases está establecido que puedan también participar de estos llamados concursos y estén en igualdad de condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: señala que el otro día solicitó un tema de la construcción de una escala en el sector de Huichahue para que los vecinos puedan bajar a sus viviendas, comenta que, si bien colocaron como cinco pastelones, pero no se sabe si se va a terminar o van a colocar algún pasamanos.

El señor Alcalde, consulta donde es eso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en Huichahue 1322, comenta que hubo una respuesta porque le enviaron imágenes, pero los vecinos consultan si va a quedar así o van a colocar algún pasamanos.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Señala que varios vecinos adultos mayores, le comentan el tema de la ubicación de la farmacia municipal, porque tiene que bajar las escalas, después tiene que subir a pagar, por lo que señala si se puede ver la posibilidad de ubicarla en otro espacio o facilitar el pago, por lo que solicita que se pueda estudiar la posibilidad de ubicarla en otro en otro espacio más accesible o ver que se pueda cancelar en el mismo lugar.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: consulta si es que hay container de basura, porque ha solicitado en varios concejos.

El señor Alcalde, comenta que no hay.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Reitera el tema de la Escuela Darío Salas, comenta que se ha reunido con algunas personas afectadas y cree que es imperioso tener la comisión lo antes posible.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**: Quiere felicitar tanto a al Alcalde y a sus colegas concejales, porque en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, se dieron cuenta con Juan Nahuelpi y Inés Araneda, que acá se lleva una buena

SECRETARÍA MUNICIPAL

convivencia y de respeto, porque los demás casi era imposible hablar con el concejal, y acá se tiene una buena y sana convivencia que muchas veces no se valora, pero para poder desarrollar un buen trabajo para los vecinos, así que felicitarlos entre ellos mismos y ojalá se siga así, que si bien las diferencias políticas existen, pero con el respeto y la tolerancia, cree que se está llevando en buen término.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Consulta por la situación del caso del pequeño Gael que necesita ayuda técnica para implementar su casa, se hizo llegar la solicitud a Dideco, es un bebe que tiene una cardiopatía congénita y que en cualquier momento le van a dar el alta del hospital para que pueda llevar su tratamiento en su casa, y no tiene las condiciones en su hogar para poder estar.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que fue un caso que le fue a presentar la secretaria de la concejala, se hizo la visita la semana pasada o ante pasada, pero de lo que es testigo la secretaria, de lo que solicitó la mamá dista mucho de lo que se planteó en terreno, porque la mamá pidió ayuda en material de construcción para poder construir una pieza para poder tener a su hijo ahí, pero cuando se hace la visita en terreno, era bastante más que una pieza, es la construcción de una casa, que ya se está construyendo, señala que se va proceder respecto de lo que se pidió en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que son ayudas en algunos materiales de construcción y planchas de zinc.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que efectivamente tuvo la visita, pero ni ha tenido ninguna respuesta, lo importante es que se le informe cual va ser el apoyo, ellos igual están trabajando con bingos, y otras organizaciones, porque de verdad que el bebé necesita llegar a un hogar en condiciones.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Quiere enviar un muy afectuoso saludo a dos dirigentes con las cuales trabaja y que fueron elegidas mujeres líderes en la región y que la señora Victoria Urrutia y la señora Dalma Díaz de Metrenco, así que quiere extenderle el saludo el cariño y agradecer el gran trabajo que las caracteriza a ella en la comuna y que hoy día fueron destacadas como mujeres líderes.

El señor Alcalde, señala que si gusta igual se lo puede extender a la Sra. Anita Cuminao.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también extiende el saludo a Anita Cuminao, tremenda dirigente, y le parece que también está la Sra. Anita María Quidel que también fue nombrada mujer líder, así que vayan los saludos.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza,** Consulta que pasa con el bono al Trato al Usuario, que esto se cancela en el mes de noviembre y cómo va el tema del mérito, que lo ha reiterado en varios concejos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que del pago del trato al usuario los recursos llegaron ayer, hay un tema que se tiene que ver con el Director de Control y con la gente del departamento, para ver cómo se va hacer, porque había un compromiso si es que llevaba al 30 de noviembre no había problema en pagarlo en planilla suplementaria, pero ahora se está viendo ese tema. Respecto al mérito sigue entrampado en la Contraloría, todos los viernes reiteran el oficio, pero lo que les ha dicho a los funcionarios es el a no haber una respuesta rápida es porque están evaluando y cree que finalmente ha de ser positivo y eso va a permitir hacer el pago que se quiere realizar y que fue el compromiso que hizo el Alcalde, el Concejo y él como director con los funcionarios que no están activos los que están fuera en otras ciudades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si es que hay algún inconveniente por que la idea es que no se pase de este año, y no se vaya a perder ese recuso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que se guardan, quedan con destino obligado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el bono trato al usuario, será posible que se cancele entes de navidad.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que lo va a saber después de la reunión que es a las 14:15 horas, aprovechando que los funcionarios igual están escuchado el concejo, se hizo la modificación presupuestaria se aprobó pensando en que los recursos por obligación iban a llegar antes del 30 de noviembre, pero llegó ayer que era 04 de diciembre, entonces se va hacer todo lo posible para hacer la cancelación de ese bono.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se aprobó la modificación presupuestaria el día lunes en la mañana donde llamaron con mucha urgencia, para efecto de aprobar estos recursos, pero si es importante desde el punto de vista administrativo, solicita que cuándo se hagan modificaciones que sean netamente contables la administración diga esa modificación, porque en ese momento muchos funcionarios están preocupados por el pago, si es que se les va a pagar o no el día 30, en consecuencia se aprobó el 27, de buena voluntad se aprobó esa modificación, pero nadie le dijo en ese momento de que solamente era una modificación netamente contable, y que en otra oportunidad la administración diga que es netamente contable para efectos de saber si llegaron o no los recursos, porque se produjo una discusión con el concejal en las redes sociales.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que cuando se hizo la reunión del Plasam y el presupuesto, explico que era una modificación por si los recursos llegaban, porque históricamente llega el mismo día 30, entonces si hubiese llegado el 30 y no teníamos la modificación era imposible pagarlo, pero explicó que se estaba haciendo solamente por si llegaban los recursos antes del 30.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, Referente a un proyecto donde la comunidad le dice que solo falta la autorización del Alcalde para ellos poder ser conectado a iluminación, que es la Comunidad Antonio Hueche Curinao, que tiene un proyecto de iluminaria, que está autorizado ya por CGE, que tiene toda la factibilidad y que solo faltaría el apoyo para poder ser conectados.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que lo va a revisar y le comunica.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, Señala que tiene problema de iluminación algunas familias, por lo que hace mención si se puede generar algún proyecto de iluminación en Zanja Maquehue que es para varias familias que están sin iluminación, habiendo iluminación en el sector, pero el tambor que le llaman ellos ya no tiene la capacidad y es de CGE, en el sector de la Sra. Victoria Urrutia.

El señor Alcalde, comenta que ellos hagan la solicitud para poder ingresarlo a la carpeta, y poder presentarlo al Gobierno Regional.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la problemática ahí es que el empalme que ellos tiene en el sector es bajo, y la compañía es la que debería aumentar esa capacidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que para eso hay que hacer una solicitud y un acompañamiento con ellos para que puedan hacer un proyecto.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que no es un proyecto, es algo que hace la compañía cuando hay necesidades en el sector.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que por lo general no se hace, ya tiene la experiencia en otros sectores, donde la compañía tiene y donde no da la capacidad, y obliga a generar un proyecto para dar capacidad y cubrir a las demás familias.

El señor Alcalde, señala que se puede oficiar, pero no pueden hacer proyectos, se puede oficiar la necesidad del sector, por lo que entiende necesitan un transformador porque tiene poca capacidad y el otro tema sería iluminaria dentro de las casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ellos no tienen y para las casas es la energía, por eso comenta que el transformador que está ya no tiene la capacidad solo para algunas familias, pero ahí ya hay más familia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que las familias a través de un eléctrico autorizado tiene que hacer un proyecto donde ellos presenten a la CGE para que los autorice y ahí la CGE inmediatamente va a ver la capacidad que tiene ese transformador.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que sabe cómo funciona y le agradece, porque está trabajando en dos proyectos más, donde el levantamiento lo hizo un técnico de la empresa, generar el proyecto, pero también tiene que pasar por el municipio, de hecho hay dos proyectos y pide ver en que esta y lo pueda ver el municipio, que son de Prado Pueyo que está detenido en desarrollo social y lo mismo pasa con la Comunidad Antonio Quidel Cayuqueo que también están con el proyecto avanzado que se generó se les hizo el terreno, se vio la cantidad de vecinos que van a ser beneficiados, pero también quedó en Desarrollo Social.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, Solicita la notificación a la Constructora Pocuro, que tiene un espacio que hoy día sí está cerrado como corresponde también por gestión de la administración, pero hoy día los pastizales sobrepasan ya los cercos y los sitios de los vecinos, esto está en la Quebrada con esquina Circunvalación. También quiere saber si hay algún proyecto porque se dice que van a existir locales comerciales, por lo que quiere saber si hay alguna información que maneje la administración, en este caso la Dirección de Obras.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, señala que no se sabe nada.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, Solicita que pidió como hace tres concejos atrás, el apoyo de poder mejorar el acceso de los vehículos ambulancia y todo lo que ingresa la entrada del Cesfam Pulmahue, ya que tiene unos tremendos hoyos y que estaba lleno de agua, quedaron de ir y hasta la fecha no se ha hecho nada.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que otra solicitud de camino, le pide la comunidad de Jardín del Edén, que ellos van a empezar con un proyecto, pero se levanta polvo y tierra en el camino, debido a que ya está seco con el sol y hay ingresos también hacia el las llamas del sur, y al frente el otro camino que en algún momento tenía un cerco, dice que por años ellos no han tenido apoyo para la intervención de ese camino y el cerco ya la sacaron para ver ese municipio puede interceder ahí al frente de Jardín del Edén.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 6.10.2023) (C. Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

6c) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

6d) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

6e) Metas Institucional y Colectiva Programa Anual de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2024. (Gestión de Pers.) (Sesión del 21.11.2023)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión, y que entiende que van a ser vistas en conjunto con el presupuesto.

6f) PLASAM 2024. (Sesión del 21.11.2023)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que este punto que quedó en la sesión anterior, pero como todos bien recuerdan fue aprobado la Sesión Extraordinaria N° 41 del 27.11.2023.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán. M\$ 1.700.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023). M\$ 2.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo de Electricidad de Edificios Municipales y Mantenición de Vehículos. M\$16.100.-
- 4) Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Aporte al Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$3.511.-
- 5) Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – Complementa aporte Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2023. M\$ 13.696.-
- 6) Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – “Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)” Año 2023. M\$ 1.179.-
- 7) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de toldos para actividades municipales. M\$ 6.396.- **(se agrega en sesión)**
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Actividad Verano en tu Barrio. M\$ 44.000.- **(se agrega en sesión)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago demanda judicial. M\$ 3.910.- (se agrega en sesión)

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán y otra. M\$ 500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Antonio Paillamán Tripailaf M\$ 500.- Adquisición de cocina para Sede Social.
- Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas M\$ 1.200. Pago monitores Taller de Ballet Folclórico Infantil.

Se adjunta:

- Memorandum N° 352 del 22.11.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	500
	TOTAL	500

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

2.1.- Programa “Días Conmemorativos 2023”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.400
	TOTAL	1.400

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	500
	TOTAL	500

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

4.1.- Programa de “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.400
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.400
	TOTAL	1.400

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esa modificación, inicialmente era por un monto de M\$ 500.-y posteriormente la Secplan remitió los antecedentes aumentando el monto de la modificación, por eso lo que están revisando no le va a cuadrar exactamente.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que es básicamente para pasar todas las subvenciones juntas en una misma modificación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, comenta que se va a dejar para el próximo concejo, porque está mal hecho y los concejales no tiene la misma información.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si dan los tiempos, porque si no se van atrasar mucho.

El señor Alcalde, señala que si lo pueden arreglar ahora sería fantástico y se pasara a la siguiente modificación.

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023). M\$ 2.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023), por la suma de \$3.928, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$14.400.000</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$14.396.072</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$3.928</i>

Se adjunta:

- Memorandum N° 68 de fecha 22.11.23, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Autoconsumo 2022 (Ejecución 2023).

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 05	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2</u>
		TOTAL	2

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1.- Arrastre.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>2</u>
		TOTAL	2

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que son los \$2.000.- porque en esa cuenta ya queda saldo y con lo que queda se completa los \$3.928.-

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023). Por un monto total de M\$ 2.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Consumo de Electricidad de Edificios Municipales y Mantenición de Vehículos. M\$16.100.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para pago consumo de electricidad en edificios municipales y mantención de vehículos, según se indica a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 167 del 28.11.2023 y N° 171 del 30.11.23 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS		<u>4.000</u>
		TOTAL	4.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad
2.1.- Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 02

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS		<u>10.000</u>
		TOTAL	10.000

2.2.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>2.100</u>
		TOTAL	2.100

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
3.1.- Sin centro de costos

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS		<u>14.000</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		<u>2.100</u>
		TOTAL	16.100

El señor Alcalde, señala que el documento que tienen los concejales, aparece solamente por M\$ 14.000.-, pero en definitiva hay que agregar los M\$ 2.100.- para completar los M\$ 16.100.-, entonces hay un error, pero apela a la buena disposición y entendido que se necesita M\$ 16.100.- y no M\$ 14.000.- para poder hacer la modificación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que también se apele al punto 7a) 1, y que después envíen la modificación corregida.

El señor Alcalde, señala que eso es lo que se quiere hacer, pero a diferencia de la otra modificación tiene dos errores, aquí es una suma, la idea es poder modificar la primera modificación presupuestaria y presentarlo nuevamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene la voluntad de aprobarlo, pero después que envíen la modificación hecha.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo de Electricidad de Edificios Municipales. Por un monto total de M\$16.100.-**

El señor Alcalde, señala que se retomara la modificación N° 1

SECRETARÍA MUNICIPAL

1) Modificación Presupuestario Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán y otra. M\$ 1.700.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Antonio Paillamán Tripailaf M\$500.- Adquisición de cocina para Sede Social
- Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas M\$ 1.200. Pago monitores Taller de Ballet Folclórico Infantil.

Se adjunta:

- Memorandum N° 352 del 22.11.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	500
TOTAL		500

2.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

2.1.- Programa “Días Conmemorativos 2023”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200
TOTAL		1.200

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

3.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	500
TOTAL		500

4.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

4.1.- Programa de “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.200
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.200
TOTAL		1.200

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán y otra. Por un monto total de M\$ 1.700.-**

El señor Alcalde, señala que se continua con el orden de las modificaciones presupuestarias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna Presupuesto – Aporte al Servicio de Bienestar Personal a Contrata. M\$3.511.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto para Aporte al servicio de bienestar personal a contrata, considerando la incorporación de 14 nuevos socios, de acuerdo a lo siguiente:

- Memorándum N° 175 de fecha 27.11.23 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	3.511
TOTAL		3.511

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	3.511
TOTAL		3.511

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se está disminuyendo plata de personal de planta, y se está traspasando a personal de contrata, pero son platas que ya están destinadas durante todo el periodo, consulta a que correspondería la diferencia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que la modificación es porque 14 personas se inscribieron en el bienestar y los recursos dicen que son de personal de planta, pero no de sus remuneraciones.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que la cuenta especifica es del bienestar de planta.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, no son platas de los sueldos.

El señor Alcalde, comenta que es la cuenta 21 01 002 001.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que igual le queda la duda, porque el que trabaja en planta también debiera recibir ese bienestar.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que ya está cubierto.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta son excedentes que quedan en las cuentas.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Aporte al Servicio de Bienestar Personal a Contrata. Por un monto total de M\$3.511.-**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se tiene que retirar, pero continuará conectado.

(Siendo las 12:27 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

SECRETARÍA MUNICIPAL

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Fondos – Complementa aporte Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2023. M\$ 13.696.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio "Equidad en la Salud Rural" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución 19.800 del 14.11.23, por un monto de \$13.695.276, aprobado inicialmente por Resolución N° 11.155 de fecha 13.06.23, los recursos de la presente modificación serán destinados a la contratación de 132 horas a la semana de Conductor o Tens para el período comprendido entre julio y diciembre del presente año, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 176 de fecha 27.11.23, del Director Departamento de Salud (S).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 19.800 del 14.11.23 que aprueba convenio de "Equidad en la Salud Rural" por la suma de \$13.695.276.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Equidad en la Salud Rural" año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	TOTAL	13.696

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	13.469
21 02	PERSONAL A CONTRATA	227
	TOTAL	13.696

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no son contrataciones nuevas, sino que es un programa que viene llegando esta remesa y es para pagar los sueldos de las personas que participa del programa equidad rural.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – Complementa aporte Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2023. Por un monto total de M\$ 13.696.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporación Fondos – "Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)" Año 2023. M\$ 1.179.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio "Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°8.156 de fecha 17.05.23, por un monto de \$1.178.094, los recursos de la presente modificación serán destinados a la compra de servicio de alimentación para el desarrollo de actividades del programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 177 de fecha 27.11.23, del Director Departamento de Salud (S).
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 8.156 de fecha 17.05.23 por la suma de \$1.178.094.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- **Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)" año 2023.**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.179
	TOTAL	1.179

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.179
	TOTAL	1.179

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita al director de salud, que cuando se hagan este tipo de actividades en materia de salud, se les informe, porque hoy día recién se acaba de enterar de una actividad que se va hacer en Truf Truf y los concejales no tiene la información, entonces es importante la retroalimentación.

El señor Alcalde, señala que le puedan enviar las fechas de los operativos a los concejales

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que eso está todo en la página del DSM y la periodista Karin Molfinqueo envía la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que envían la información después de que se hacen las actividades, nunca han enviado la información, lo dice con la mejor intención.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que va hacer las consultas, porque por el Instagram del DSM esta desde el viernes dando vuelta la información, va a ver con la periodista porque no se hizo llegar. Referente a la modificación que se leyó recién, es el programa nuevo que explico en la comisión, que tiene que ver con el sentido de que se hagan actividades de Cultura, entonces se va hacer una reunión con 60 personas donde va incluido un café con alguna atención, ya que va ser durante toda una jornada que va dirigida a los funcionarios de salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a lo que dice el concejal Santana, cree que en todas las repeticiones de la municipalidad tiene que hacer las invitaciones, el otro día fue el tema de los jóvenes y no le llegó invitación, pero aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – “Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)" Año 2023. M\$ 1.179.-**

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en el WhatsApp de comunicaciones de DSM donde están todos los concejales, ahí se encuentra la información de la semana pasada de lo que se estaba hablando, pero va a pedir que se reitere la invitación de manera oficial, pero en el WhatsApp esta la información y se encuentra el concejo, el director y la periodista de salud.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la Secretaría de Planificación solicitó que se agregaran tres modificaciones presupuestarias, que requieren votación previa para incluirlas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, comenta que una es para la adquisición de toldos, otra para contar con los recursos para la actividad verano en tu barrio y la última es para el pago de unas costas judiciales de educación.

El señor Alcalde, solicita la autorización para incorporar las modificaciones a la tabla.

Los señores (as) Concejales (as), asienten la incorporación de las modificaciones presupuestarias.

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de toldos para actividades municipales. M\$ 6.396.-

Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de actividades municipales de fin de año, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 74 del 04.12.2023 de la Administración Municipal.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1.- Programa “Días Conmemorativos 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.200
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
	TOTAL	3.100

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Oficina Gestión Comunicacional 2023

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.296
	TOTAL	3.296

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.396
	TOTAL	6.396

El señor Alcalde, señala que los toldos que hay están en mal estado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que cuando las lonas de deterioran se puede comprar solo los toldos, así sale mucho más barato.

El señor Alcalde, comenta que en la mayoría de los casos los fierros se quiebran, porque si las lonas se pueden cambiar, pero en la mayoría de los casos los fierros se doblan y se quiebran.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de toldos para actividades municipales. Por un monto total de M\$ 6.396.-

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Actividad Verano en tu Barrio. M\$ 44.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del SFC libre disponibilidad a fin de contar con los recursos para la actividad denominada “Verano en tu Barrio”, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 75 del 04.12.2023 de la Administración Municipal.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	44.000
	TOTAL	44.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “Participación Ciudadana”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	44.000
	TOTAL	44.000

El señor Alcalde, señala que al igual que el año pasado, es la segunda versión de verano en tu barrio, ya que hay muchos jóvenes y niños que no tiene la posibilidad de salir a veranear, y se les entrega una jornada festiva en día estival, entonces solicitamos este aporte para poder generar en varios sectores de la comuna. Señala que le pedirá a Jorge Fuentes que envíe también la información de los días y los sectores para que los concejales lo tengan y así puedan acompañar.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Actividad Verano en tu Barrio. Por un monto total de M\$ 44.000.-**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Pago demanda judicial. M\$ 3.910.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con disponibilidad para el pago de demanda judicial interpuesta por factoring PATAGONIA FACTORING S.A. causa rol C3019-2022, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 227 de fecha 29.11.2023, del Departamento de Educación.

- C-3019-2022, caratulados “Patagonia Factoring S.A./Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Educación

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.560
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.350
	TOTAL	3.910

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3.910
	TOTAL	3.910

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, señala que esto está relacionado con una obra que se ejecutó en el Departamento de Educación y está financiada, al parecer con recursos Junji y una parte no se pagó porque, en definitiva, el servicio no estaba prestado, se factorizó la factura en su minuto y posteriormente quedo este saldo de pago porque la obra eran alrededor de \$11.000.000.-, entonces hoy día se esta con la obligatoriedad de pagar este saldo, que efectivamente es parte de la obra que se ejecutó, pero como hoy judicializaron el tema está ahora con una firme y en base a esa sentencia hay que generar el pago.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago demanda judicial. Por un monto total de M\$ 3.910.-**

7b) Solicitud de Transacciones Extrajudiciales con: 1) “Empresa Insumos de Construcción y Servicios de Venta Olga Leal Leal”; 2) “Rodrigo Ancao Oyarzún” y, 3) “Marcos Cortés Cabello”. (As. Jurídica)

(Siendo las 12:25 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continua presidiendo el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N°355 / 2023
22 de Noviembre del 2023

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial en la siguiente causa que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1.- EMPRESA INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE VENTA OLGA ESTER LEAL LEAL con Municipalidad de Padre Las Casas”

SOLICITANTE: EMPRESA INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE VENTA OLGA ESTER LEAL LEAL

RUT: 76.309.629-7

SECRETARÍA MUNICIPAL

REPRESENTANTE: RAÚL PATRICIO LÓPEZ MANRIQUEZ

RUT:12.271.608-2

DOMICILIO: Andrés Bello N° 1188, Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Furgón Marca Fiat, año 2013, patente FDRW 74-1, de su propiedad.

Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2019 y 2020.

No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de **\$224.456.- más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023**, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023.

Además, adjunta certificado N.º 121/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) EMPRESA INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE VENTA OLGA ESTER LEAL LEAL CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Empresa Insumos de Construcción y Servicios de Venta Olga Ester Leal Leal. Rut: 76.309.629-7. Representante: Raúl Patricio López Manríquez. Rut: 12.271.608-2. Domicilio: Andrés Bello N° 1188, Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Furgón Marca Fiat, año 2013, patente FDRW 74-1, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2019 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$224.456.- (doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 121/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, continúa exponiendo información mediante a la minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

2.- RODRIGO ANCAO OYARZUN con Municipalidad de Padre Las Casas”

SOLICITANTE: RODRIGO ANCAO OYARZUN

RUT:12.535.810-1

DOMICILIO: Huichahue KM 11, parcela 66, Padre las Casas

SECRETARÍA MUNICIPAL

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Camioneta Marca Ford, año 2003, patente VL 5332-1, de su propiedad.

Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020.

No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de **\$119.166.- más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023**, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023.

Además, adjunta certificado N.º 123/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) RODRIGO ANCAO OYARZÚN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Rodrigo Ancao Oyarzun. Rut: 12.535.810-1. Domicilio: Huichahue KM 11, parcela 66, Padre las Casas. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Camioneta Marca Ford, año 2003, patente VL 5332-1, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$119.166.- (ciento diecinueve mil ciento sesenta y seis pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 123/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, continúa exponiendo información mediante a la minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

3.- MARCOS CORTES CABELLO con Municipalidad de Padre Las Casas”

SOLICITANTE: MARCOS CORTES CABELLO

RUT: 10.721.008-3

DOMICILIO: Volcán Calbuco N° 451, población Llaima, Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Moto Marca Lancin, año 2008, patente TC 0407-K, de su propiedad.

Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020.

No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de **\$112.810.- más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023**, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, adjunta certificado N.º 46/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados en la nómina precedentemente señalada, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permita poner término a un eventual litigio entre las partes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 3) MARCOS CORTES CABELLO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Marcos Cortes Cabello. Rut: 10.721.008-3. Domicilio: Volcán Calbuco N° 451, población Llaima, Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Moto Marca Lancin, año 2008, patente TC 0407-K, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$112.810.- (ciento doce mil ochocientos diez pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 46/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.**

7c) Solicitud de Transacciones Judiciales con: 1) “Elda Rodríguez Cartes”; 2) “Daniel Zapata González”; y, 3) “Pamela Raasch Montre”. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N°348 / 2023
17 de Noviembre del 2023

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES

1- “ELDA CRISTINA RODRÍGUEZ CARTES con Municipalidad de Padre Las Casas”
DEMANDANTE: ELDA CRISTINA RODRÍGUEZ CARTES

DEMANDADO: ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

DEMANDADO (S): MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

ROL: M-734-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

*06/10/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **ELDA CRISTINA RODRÍGUEZ CARTES, C.I. 11.018.823-4**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar servicios laborales de guardia, el **25-06- 2022**, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.*

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte.

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Feriado Proporcional \$352.181.-*
- 2- Costas del juicio*

Suma total aproximada: \$352.181.-

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$176.091.- (ciento setenta y seis mil noventa y un pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación:** 1) **“ELDA CRISTINA RODRÍGUEZ CARTES CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”** Demandante: Elda Cristina Rodríguez Cartes. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada Eirl. Demandado (s): Municipalidad De Padre Las Casas. Rol: M-734-2023. Tribunal: Juzgado De Letras Del Trabajo De Temuco. Resumen De Los Hechos: 06/10/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Elda Cristina Rodríguez Cartes, Rut. 11.018.823-4, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar servicios laborales de guardia, el 25-06-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado

SECRETARÍA MUNICIPAL

Proporcional: \$352.181.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$352.181.- Monto Posible para Transigir: Es la suma total de \$176.091.- (ciento setenta y seis mil noventa y un pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, continúa exponiendo información mediante a la minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

2- "DANIEL ALEJANDRO ZAPÁTA GONZÁLEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: DANIEL ALEJANDRO ZAPÁTA GONZÁLEZ

DEMANDADO: ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

DEMANDADO (S): MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: M-733-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

06/10/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **DANIEL ALEJANDRO ZAPÁTA GONZÁLEZ, C.I. 19.198.110-3**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 1-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte.

Suma aproximada que se demanda:

1.- Feriado Proporcional \$864.847.-

2.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$864.847.-**

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$432.000.- cuatrocientos treinta y dos mil pesos.

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos

SECRETARÍA MUNICIPAL

suficientes para realizar la presente transacción.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) "DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Daniel Alejandro Zapata González. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL. Demandado (s): Municipalidad de Padre Las Casas. Rol: M-733-2023. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen De Los Hechos: 06/10/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Daniel Alejandro Zapata González, Rut. 19.198.110-3, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 01-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado Proporcional; \$864.847.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$864.847.- Monto posible para transigir: Es la suma total de \$432.000.- (cuatrocientos treinta y dos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, continúa exponiendo información mediante a la minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

3- "PAMELA SILVANA RAASCH MONTRE con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: PAMELA SILVANA RAASCH MONTRE

DEMANDADO: ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

DEMANDADO (S): MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: M-720-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

28/06/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña PAMELA SILVANA RAASCH MONTRE C.I. 17.982.975-4, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 15-10-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

08/11/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte.

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Feriado Proporcional \$102.667.-
- 2.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$102.667.-**

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$51.334.- (cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir los correspondientes avenimientos que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

El monto total demandado en estas causas es la suma de \$1.319.695.- y el monto total a pagar es \$659.425.- **lo que significa un ahorro para el municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.-**

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Por último, señalo que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la empresa principal, ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación:** 3) "PAMELA SILVANA RAASCH MONTRE CON

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: Pamela Silvana Raasch Montre. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada Eirl. Demandado (S): Municipalidad De Padre Las Casas. Rol: M-720-2023. Tribunal: Juzgado De Letras Del Trabajo De Temuco. Resumen De Los Hechos: 28/06/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Pamela Silvana Raasch Montre, Rut. 17.982.975-4, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 15-10-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 08/11/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado Proporcional. \$102.667.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$102.667.- Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$51.334.- (cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

7d) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio	Guitarras para los niños Escuela Chomio	43	\$639.000.-	Guitarras de estudio con funda

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio, proyecto denominado “Guitarras para los niños Escuela Chomio”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para Guitarras de estudio con funda. Por un monto de \$639.000.- (seiscientos treinta y nueve mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre las Casas	Compra casacas para dar identidad a la Unión Comunal de Talleres Laborales	17	\$816.000.-	17 casacas primen estampadas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre las Casas, proyecto denominado “Compra casacas para dar identidad a la Unión Comunal de Talleres Laborales”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para 17 casacas prime estampadas. Por un monto de \$816.000.- (ochocientos dieciséis mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Rayen Mapu	La felicidad de tejer	20	\$500.000.-	Adquisición de lana.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Rayen Mapu, proyecto denominado “La felicidad de tejer”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Los Caciques	Reuniones amenas	158	\$1.028.580.-	Refrigerados, hervidos, mesas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado “Reuniones amenas”, para 158 beneficiarios, con destino de los recursos para Refrigerados, hervidos, mesas. Por un monto de \$1.028.580.- (un millón veinte ocho mil quinientos ochenta pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Unión Coyam	Implementación	26	\$505.000.-	Implementación vestimenta deportiva

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Coyam, proyecto denominado "Implementación", para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación vestimenta deportiva. Por un monto de \$505.000.- (quinientos cinco mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Liga Deportiva Huichahue San Ramón	Implementación deportiva, conservando la unidad cultural del deporte.	39	\$1.699.997.-	Medallas, trofeos, balones y copas.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Liga Deportiva Huichahue San Ramón, proyecto denominado "Implementación deportiva, conservando la unidad cultural del deporte, para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para Medallas, trofeos, balones y copas. Por un monto de \$1.699.997.- (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu	Viaje a Valdivia	18	\$900.000.-	Trasladado y tour catamarán Valdivia

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, proyecto denominado "Viaje a Valdivia", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Trasladado y tour catamarán Valdivia. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Los Caciques	Reuniones amenas	158	\$461.610.-	Adquisición de golosinas

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado "Reuniones amenas", para**

SECRETARÍA MUNICIPAL

158 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de golosinas. Por un monto de \$461.610.- (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos diez pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero	Equipando a la comunidad	23	\$599.998.-	Adquisición de notebook y multifuncional.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, proyecto denominado "Equipando a la comunidad", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de notebook y multifuncional. Por un monto de \$599.998.- (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Centro General de Padre y Apoderados Escuela San Rafael	Equipos de sonido	10 cursos + inclusión laboral	\$850.000.-	Equipos de audio.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro General de Padre y Apoderados Escuela San Rafael, proyecto denominado "Equipos de sonido", para 10 cursos + inclusión laboral, con destino de los recursos para Equipos de audio. Por un monto de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja	Viaje Valdivia	19	\$570.000.-	Viaje a Valdivia en Catamarán

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, proyecto denominado "Viaje Valdivia", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos Viaje a Valdivia en Catamarán. Por un monto de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7e) Rectificación Nombre de Organización Beneficiada con Subvención Municipal 2023.
(Dideco)**

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MEMORÁNDUM N°15 / 2023
27 de Noviembre del 2023**

Junto con saludar cordialmente a usted, envío solicitud de aclaración de nombre de organización beneficiada con Subvención Municipal 2023 aprobada en sesión ordinaria n° 84 de fecha 17 de Octubre de 2023 por un monto de \$500.000.- y rectificada erróneamente en sesión n° 87 del 21 de Noviembre de 2023.

Se informa que, debido a un error de digitación, tanto en:

- *Planilla de subvención, donde dice: Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras*
- *Memo n° 330 se presenta como nombre de la organización: Mujeres Agricultoras y Emprendedoras Pilpilco*

Debiendo decir: Mujeres Agricultoras Artesanas y Emprendedoras Pilpilco.

Se adjunta Certificado de Personalidad Jurídica.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **rectificar el nombre de la organización beneficiada con subvención municipal 2023, aprobada en Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 17 de octubre de 2023, por un monto de \$500.000.-; y, rectificada en Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 21 de noviembre de 2023, debido a error de digitación en planilla presentada por el Director de Desarrollo Comunitario y posteriormente en Memorándum presentado al Concejo para rectificación. El nombre correcto de la organización, de acuerdo a su Personalidad Jurídica vigente, es el siguiente: Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Pilpilco.**

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL



- Programa Nuevo 2022
- Sello Institucional
- Enfoque en la Gestión
- Participación Territorial
- Inicio, Abril 2022
- Equipo Completo, julio 2022
- Ley 19.253 / DL 2.695

PROGRAMA MAPUCHE

OBJETIVO GENERAL:

Posicionar a la comuna de Padre Las Casas, como el **REFERENTE CULTURAL MAPUCHE** a nivel regional y nacional, fundada en el mejoramiento y pertenencia de sus servicios municipales y con un **ENFOQUE INTERCULTURAL** en su Gestión local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Implementar el **ENFOQUE INTERCULTURAL** en el modelo de gestión municipal.
- 2) **Asesorar DIRECCIONES** municipales, respecto de sus acciones y servicios municipales.
- 3) Adecuar distintos mecanismos de gestión y procedimientos, bajo enfoque Intercultural.
- 4) Realizar **PROCESOS PARTICIPATIVOS** vinculantes, con pertinencia cultural.
- 5) Generar **ESPACIOS DE PARTICIPACION** cultural y pertinente (organizaciones y autoridades).
- 6) Incorporar el uso y valorización del **MAPUDUNGUN** en la atención de usuarios.

CARACTERIZACION SOCIO-CULTURAL – NUEVO ENFOQUE

- Identidad Territorial Wenteche
- Organización Socio-política
- Roles Culturales Tradicionales
- Practicas y ceremonias
- Actividad Económica
- Pobreza Mapuche
- Zona del contacto
- Vitalidad del Mapudungun



- ❖ 48,2% de la población comunal.
- ❖ 407 comunidades y Asociaciones.
- ❖ 520 artesanos y cultores mapuches
- ❖ Mesas Territoriales, PDTI, Chile Indígena
- ❖ Autoridades tradicionales mapuches

PADRE LAS CASAS CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

- ❖ **NUEVO ENFOQUE** a la gestión incorporando la cultura mapuche como patrimonio comunal.
- ❖ **SELLO LOCAL**, reconocido como un referente de la Cultura Mapuche a nivel nacional.
- ❖ **PARTICIPACIÓN** del mundo mapuche local, como actores relevantes.

EQUIPO DE TRABAJO 2023



Encargado del Programa
Ernesto Paillán Hernández



Apoyo Administrativo
Juana Llanquino Huehuentro



Profesional de Apoyo
Juan Parra Henríquez



Facilitadora Intercultural
Berta Catribil Millaluan



Abogado
Ricardo Muñoz Herrera



Antropóloga
Evelyn Ávila Canales



Topógrafo
Alex Garcés Chamblat



ACTIVIDADES

- 1) Realizar **Diagnósticos** Territoriales Participativos.
- 2) Realizar **asesorías** a distintas direcciones municipales, en materia mapuche
- 3) Desarrollar **procesos participativos interculturales**
- 4) Realizar **actividades** de fortalecimiento cultural
- 5) Co-ayudar Creación de los Consejos Territoriales
- 6) Realizar capacitaciones interculturales

PRODUCTOS

- Diagnostico Socio-cultural Mapuche
- Procesos Participativos Mapuches
- Orgánica sociocultural mapuche
- Capacitaciones Interculturales

❖ **VALORIZACIÓN**
❖ **PARTICIPACIÓN**
❖ **ARTICULACIÓN**
❖ **MAPUDUNGUN**

ACTIVIDADES	INDICADORES	META	ESTADO DE AVANCE
Realizar Caracterización Sociocultural de los territorios en forma Participativa	Actualización de Caracterización Sociocultural realizada	1 Anual	EJECUTADO
Asesorar a las distintas direcciones municipales, con un <u>enfoque de gestión territorial e Intercultural</u>	Nº de reuniones técnicas con enfoque intercultural realizadas	2 Reuniones	2 EJECUTADO 1 PROCESO
Desarrollar <u>procesos participativos interculturales</u>	Nº de reuniones, charlas y asesoría de apoyo a direcciones municipales realizadas	4 Reuniones	EJECUTADO
Realizar <u>actividades de fortalecimiento cultural</u> comunitarias y territoriales	Nº de actividades realizadas en el año	8 Actividades	EJECUTADO
Co-ayudar a los <u>Consejos Territoriales Mapuche</u>	Nº de encuentros de longkos, como base de participación cultural territorial realizada	3 Encuentros Territoriales	2 EJECUTADO 1 PENDIENTE
Realizar <u>capacitaciones Interculturales</u>	Nº de capacitaciones ejecutadas en el año	3 Capacitaciones	EJECUTADO

PRODUCTOS

PRODUCTO	AVNACE	DESCRIPCIÓN
Caracterización Socio-cultural Mapuche Territorial	100%	Documento Versión 2023, Cartografía de los título de Merced, Comunidades con aplicabilidades , Comunidades con Compra de tierra, Comunidades con derechos de agua, y otros.
Procesos Participativos Mapuches	100%	1.- Capacitación sobre protocolo de Atención de Usuarios Mapuche para Funcionarios Municipales. 2.- Proceso Participativos a ordenanza municipal de extracción de áridos. 3.- Apoyo a equipos técnicos de atención especializadas de autoridades tradicionales en estado de vulnerabilidad y riesgos. 4.- Incorporación a la ordenanza Municipal del componente cultural en la prevención de incendios forestales en comunidades mapuche.
Orgánica sociocultural mapuche	66% Encuentros Territoriales	1.- Encuentros Territorial de Longkos con Director Nacional de CONADI y Parlamentaria Erika Ñanco. (Política Indígena). 2.- Encuentros Territorial de Logkos, validación de Plan de Trabajo Gobierno Local. 3.- Encuentro (pendientes), Constitución con Personalidad Jurídica de Consejo de Longkos de Padre las Casas.
Capacitaciones Interculturales	100%	1.- Capacitación a Funcionarios del Cesfam Conunhueno. 2.- Capacitación a funcionarios municipales, Fernando Jineo MINEDUC: 3.- Capacitación Modulo Interculturalidad (Convenio UFRO), Coord. Programa Participación Ciudadana. 4.- Cursos de Mapudungun a funcionarios municipales

PRESUPUESTO

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2023
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 83.568.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1.000.000
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 500.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 1.000.000
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 39.000.000
22.08.999	OTROS	\$ 15.000.000
22.09.999	OTROS	\$ 1.500.000
22.12.002	GASTOS MENORES	300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$ 1.000.000
TOTALES:		\$ 142.868.000

PRESUPUESTO DETALLADO

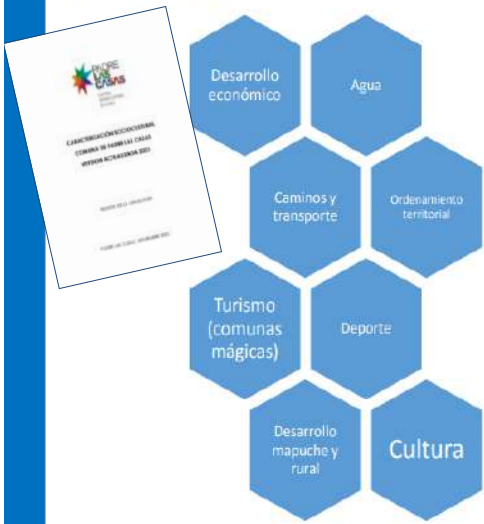
* Fecha de Corte en Contabilidad : 19/11/2023

Total de 12 resultados.

Cuenta +	Denominación (Nombre de Cuenta)	Inicial	Vigente	* Obligado	* Pre-obligado	Disponible
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 83.568.000	\$ 83.568.000	\$ 83.567.088	\$ 0	\$ 912
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 853.780	\$ 0	\$ 146.220
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 379.707	\$ 120.293	\$ 0
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 999.886	\$ 0	\$ 114
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 34.156.000	\$ 34.156.000	\$ 28.156.000	\$ 4.844.000	\$ 1.156.000
22.08.999	OTROS	\$ 19.844.000	\$ 19.844.000	\$ 10.460.000	\$ 0	\$ 9.384.000
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22.09.999	OTROS	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.000
22.12.002	GASTOS MENORES	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000
TOTALES:		\$ 142.868.000	\$ 142.868.000	\$ 124.406.461	\$ 4.964.293	\$ 13.497.246

Caracterización Sociocultural del Territorios

Temas que generan interés:



Incorporación de nueva información:

Programa Mapuche:

- Cartografía de Los ngullatuwe.
- Cartografía Cementerios.

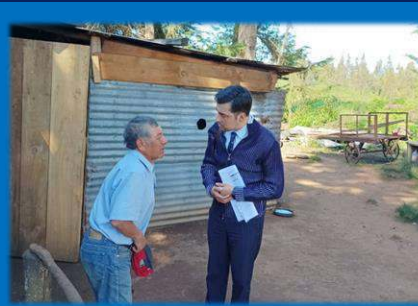
CONADI:

- Cartografía de los título de Merced.
- Listado de Comunidades con aplicabilidad.
- Listado de Comunidades con Compra de tierra.
- Listados de Comunidades con demanda completa.

DGA:

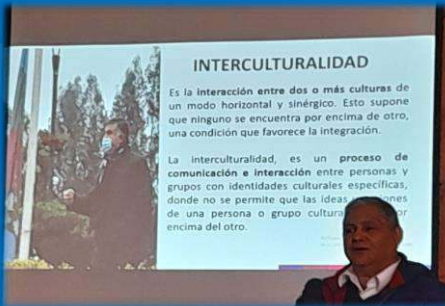
- Listados de Comunidades con Derechos de Agua.
- y otros.

Asesorar a las distintas direcciones municipales



- Capacitación Integrante Comisión local, Red de Infancia
- Protocolo Mapuche y Atención Intercultural Programa Chile Crece Contigo.
- Capacitación modulo Interculturalidad Dirigentes Sociales.
- Apoyo profesional y aplicación protocolo mapuche al casos especiales de vulnerabilidad. (Machi)

Desarrollo de Procesos Participativos



1. Proceso Participativos a ordenanza municipal de extracción de áridos.
2. Apoyo a equipos técnicos de atención especializadas de autoridades tradicionales en estado de vulnerabilidad y riesgos.
3. Incorporación a la ordenanza Municipal componente cultural en la prevención de incendios forestales en comunidades mapuche.
4. Articulación con otros Programas municipales: Talleres Laborales, PRODERMA, Participación Ciudadana...
5. Encuentros, Operativos, Gobierno en Terreno.

WETRIPANTU 2023



Actividades 2023





FUTXA TRAWUN LONGKOS 2023



25 jul 2023 2:17:22 p.m.

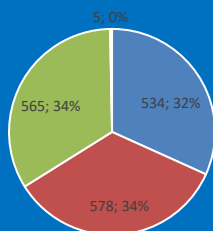
Capacitaciones Interculturales



RESULTADOS 2023

ACTIVIDADES	ATENCIONES
Atenciones Individuales	1.682
Atenciones organizaciones	28 (580 socios)
Reuniones en terreno	14 (280 socios)
Capacitaciones / Charlas	10 charlas (200Prs)
Encuentro de Longkos	2 Encuentros (187 participantes)
Encuentro Organizacional	250 Kiñel Mapu Truf Truf
Proyectos Formulados	13 (PX CONADI, Adjudicado 5)
TOTAL AT.	2.262

DISTRIBUCION



■ Huichahue
 ■ Maquehue
 ■ Truf Truf
 ■ Urbano

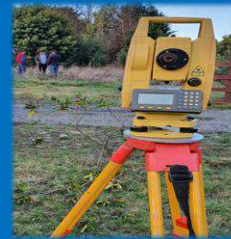
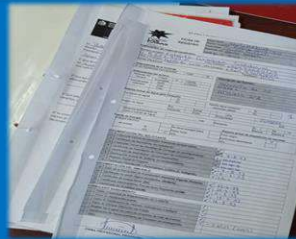
- Procesos Participativos Mapuches:** Manual de Protocolo Mapuche para funcionarios .
- Crear espacios de participación Mapuche territorial:** Sistematización, Propuestas, plan de Trabajo.
- Diagnostico Socio-cultural Mapuche:** Caracterización Socio Cultural Comunal.
- Capacitaciones Interculturales:** Cultura, Cosmovisión, Wetripantu, Curso de Mapudungun, kuzekutran.

SERVICIOS = SANEAMIENTO PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ

SERVICIOS	ATENC
Atenciones Jurídicas (3 PROF)	1.247
Expedientes generados	584
Ingresado BBNN	411
Posesión Efectivas	48
Pendientes /Proceso	229
Solicitudes Nuevas 2024	183
Atenciones Topográfica (3 PROF)	276
Atendidos 2023	184
Agendados 2023	92
Solicitudes nuevas 2024	84

PROGRAMA MAPUCHE – PROYECTO ASISTENCIA LEGAL

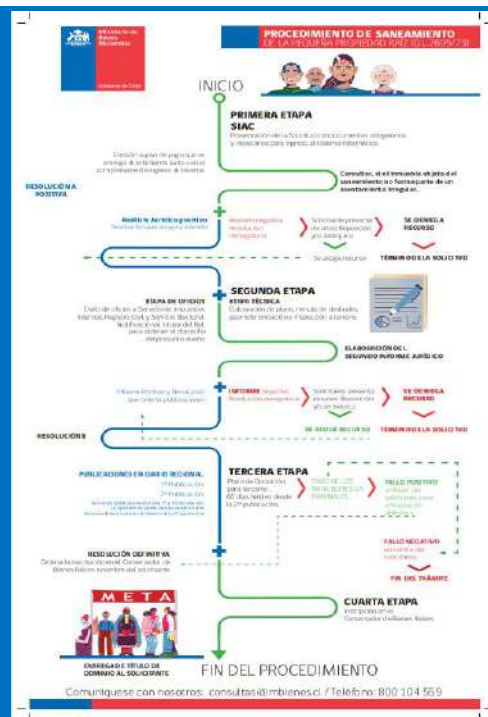
- ❖ Informativos: Programa, Saneamiento, Posesión Efectiva, DRU, SSC y otros
- ❖ Matriz de Atención Mensual por profesional
- ❖ Base de Datos Detalladas de expediente
- ❖ Ficha individual de Saneamiento (Compromiso)
- ❖ Acta de Registro Terreno
- ❖ Acta de entrega de documentación
- ❖ Acta de Entrega de Carpeta a usuarios
- ❖ Oficio de envío carpetas a Bienes Nacionales
- ❖ Planos Topográficos
- ❖ Base de datos seguimiento de Carpetas Ingresadas



UNIDAD SANEAMIENTO

- ❖ **Coordinador:** Cristian Pacheco
- ❖ **Abogada:** Marta Yáñez
- ❖ **Técnico Jurídico:** Javiera Toloza.
- ❖ **Topógrafo:** Esteban Muñoz
- ❖ **Topógrafo:** Wilson Muster
- ❖ **Prof. A, Social:** Rosa Oyarzun
- ❖ **Gestor T.:** Rayen Millanao

SERVICIOS	ATENC	%
Expedientes generados	292	100
Ingresado BBNN	237	81
Pendientes	55	19
Posesión Efectivas	22	100



MEJORAS 2024



1. Lograr un **posicionamiento del Programa en los territorios.**
2. Un **Apoyo técnico** a saneamiento del Programa Mapuche.
3. Implementar un **Registro de Atención, Virtual** (información, seguimiento)

DESAFIOS

1. Lograr una **articulación con las comunidades** y sus dirigentes.
2. Nuevo **Proyecto de Asistencia Legal 2024**, SUBDERE.
3. Convenio CONADI, **Protección de los SSC** Kiñel Mapu Truf Truf.
4. Nueva Versión, abierto a la comunidad, **Diplomado Mapuche** Municipalidad de Padre Las Casas.
5. **Propuesta Educativa** de fortalecimiento del Mapudungun en la Escuela Municipal Truf Truf, Convenio Interinstitucional.
6. **Ruta Patrimonial** por Bienes Nacionales.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 88 (05 de diciembre de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1610. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 07.11.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1611. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa “Autoconsumo 2022” (Ejecución 2023). Por un monto total de M\$ 2.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1612. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Consumo de Electricidad de Edificios Municipales. Por un monto total de M\$16.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1613. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Antonio Paillamán y otra. Por un monto total de M\$ 1.700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1614. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna Presupuesto – Aporte al Servicio de Bienestar Personal a Contrata. Por un monto total de M\$3.511.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1615. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – Complementa aporte Programa "Equidad en la Salud Rural" Año 2023. Por un monto total de M\$ 13.696.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1616. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Fondos – “Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI)” Año 2023. M\$ 1.179.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1617. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de toldos para actividades municipales. Por un monto total de M\$ 6.396.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1618. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Actividad Verano en tu Barrio. Por un monto total de M\$ 44.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1619. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Pago demanda judicial. Por un monto total de M\$ 3.910.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1620. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) EMPRESA INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE VENTA OLGA ESTER LEAL LEAL CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Empresa Insumos de Construcción y Servicios de Venta Olga Ester Leal Leal. Rut: 76.309.629-7. Representante: Raúl Patricio López Manríquez. Rut: 12.271.608-2. Domicilio: Andrés Bello N° 1188, Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Furgón Marca Fiat, año 2013, patente FDRW 74-1, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2019 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$224.456.- (doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 121/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1621. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) RODRIGO ANCAO OYARZÚN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Rodrigo Ancao Oyarzun. Rut: 12.535.810-1. Domicilio: Huichahue KM 11, parcela 66, Padre las Casas. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Camioneta Marca Ford, año 2003, patente VL 5332-1, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$119.166.- (ciento diecinueve mil ciento sesenta y seis pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 123/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1622. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 3) MARCOS CORTES CABELLO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Marcos Cortes Cabello. Rut: 10.721.008-3. Domicilio: Volcán Calbuco N° 451, población Llaima,

Temuco. Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Permiso de Circulación del vehículo Moto Marca Lancin, año 2008, patente TC 0407-K, de su propiedad. Se solicita la prescripción de los permisos de circulación de los años 2009 y 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$112.810.- (ciento doce mil ochocientos diez pesos), más reajustes e intereses por los periodos de los años 2021, 2022 y 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en 1 sola cuota, pagada antes del 31 de diciembre de 2023. Además, adjunta certificado N° 46/2023, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1623. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) “ELDA CRISTINA RODRÍGUEZ CARTES CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: Elda Cristina Rodríguez Cartes. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada Eirl. Demandado (s): Municipalidad De Padre Las Casas. Rol: M-734-2023. Tribunal: Juzgado De Letras Del Trabajo De Temuco. Resumen De Los Hechos: 06/10/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don Elda Cristina Rodríguez Cartes, Rut. 11.018.823-4, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar servicios laborales de guardia, el 25-06-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado Proporcional: \$352.181.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$352.181.- Monto Posible para Transigir: Es la suma total de \$176.091.- (ciento setenta y seis mil noventa y un pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1624. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) “DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: Daniel Alejandro Zapata González. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL. Demandado (s): Municipalidad de Padre Las Casas. Rol: M-733-2023. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen De Los Hechos: 06/10/2023.- El municipio es notificado

de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Daniel Alejandro Zapáta González, Rut. 19.198.110-3, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 01-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 31/10/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado Proporcional; \$864.847.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$864.847.- Monto posible para transigir: Es la suma total de \$432.000.- (cuatrocientos treinta y dos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el Magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1625. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 3) “PAMELA SILVANA RAASCH MONTRE CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Demandante: Pamela Silvana Raasch Montre. Demandado: Roberto Zarate Seguridad Privada Eirl. Demandado (S): Municipalidad De Padre Las Casas. Rol: M-720-2023. Tribunal: Juzgado De Letras Del Trabajo De Temuco. Resumen De Los Hechos: 28/06/2023.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Pamela Silvana Raasch Montre, Rut. 17.982.975-4, quién inició relación laboral con la Empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 15-10-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas. El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 08/11/2023: Se concurre a la Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Previo a la audiencia se negocia acuerdo con la contraparte. Suma aproximada que se demanda: 1.- Feriado Proporcional. \$102.667.- 2.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$102.667.- Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$51.334.- (cincuenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se indica que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción. El monto total demandado en las causas antes mencionadas es la suma de \$1.319.695.- (un millón trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos) y el monto total a pagar es de \$659.425.- (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que significa un ahorro para el Municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$660.270.- Por último, el Sr. Asesor Jurídico informa que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la Empresa principal, Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1626. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio, proyecto denominado “Guitarras para los niños Escuela Chomio”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para Guitarras de estudio con funda. Por un monto de \$639.000.- (seiscientos treinta y nueve mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1627. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Talleres Laborales de Padre las Casas, proyecto denominado “Compra casacas para dar identidad a la Unión Comunal de Talleres Laborales”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para 17 casacas prime estampadas. Por un monto de \$816.000.- (ochocientos dieciséis mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1628. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Rayen Mapu, proyecto denominado “La felicidad de tejer”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1629. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado “Reuniones amenas”, para 158 beneficiarios, con destino de los recursos para Refrigerados, hervidos, mesas. Por un monto de \$1.028.580.- (un millón veinte ocho mil quinientos ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1630. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Unión Coyam, proyecto denominado “Implementación”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación vestimenta deportiva. Por un monto de \$505.000.- (quinientos cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1631. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Liga Deportiva Huichahue San Ramón, proyecto denominado “Implementación deportiva, conservando la unidad cultural del deporte, para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para Medallas, trofeos, balones y copas. Por un monto de \$1.699.997.- (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1632. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, proyecto denominado “Viaje a Valdivia”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Traslado y tour catamarán Valdivia. Por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1633. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado “Reuniones amenas”, para 158 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de golosinas. Por un monto de \$461.610.- (cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos diez pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1634. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero, proyecto denominado “Equipando a la comunidad”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de notebook y multifuncional. Por un monto de \$599.998.- (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1635. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro General de Padre y Apoderados Escuela San Rafael, proyecto denominado “Equipos de sonido”, para 10 cursos + inclusión laboral, con destino de los recursos para Equipos de audio. Por un monto de \$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1636. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adulto Mayor Newentuleain Zanja, proyecto denominado “Viaje Valdivia”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos Viaje a Valdivia en Catamarán. Por un monto de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1637. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, rectificar el nombre de la organización beneficiada con subvención municipal 2023, aprobada en Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 17 de octubre de 2023, por un monto de \$500.000.-; y, rectificada en Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 21 de noviembre de 2023, debido a error de digitación en planilla presentada por el Director de Desarrollo Comunitario y posteriormente en Memorándum presentado al Concejo para rectificación. El nombre correcto de la organización, de acuerdo a su Personalidad Jurídica vigente, es el siguiente: Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Pilpilco.